

Guía para la elaboración de Documentos de Diseño de Proyectos MDL

Recomendaciones prácticas para prevenir problemas comunes en la validación



Guía para la elaboración de Documentos de Diseño de Proyectos MDL

Recomendaciones prácticas para prevenir errores comunes en la validación

Editor:

Sami Kamel

Noviembre 2005



Guía para la elaboración de Documentos de Diseño de Proyecto MDL:

Recomendaciones prácticas para prevenir o evitar errores comunes en la validación

Centro del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible en RISØ

Laboratorio Nacional Risø

Roskilde, Dinamarca

Diseño y producción gráfica:

Finn Hagen Madsen, Graphic Design, Dinamarca

ISBN: 87-550-3484-3

Traducido por Teresa Sanz. Traductora jurada.

Revisión de la traducción al castellano realizada por Ricardo Álvarez, Gustavo Godinez y Miguel Rescalvo. DNV.

Revisión de lenguaje técnico:

Marcos Castro, CORDELIM

Miriam Hinostroza, Centro del PNUMA en Risø

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en este informe son exclusivamente los de los autores, y no deben ser atribuidos en modo alguno al Gobierno de los Países Bajos.

Prefacio

El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) evoluciona a mayor velocidad tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en febrero de 2005. Hasta octubre de 2005, se habían presentado a validación nada menos que 325 proyectos MDL. Las diversas Entidades Operacionales Designadas (EOD) han acumulado experiencia y conocimientos a través del proceso de validación de los proyectos presentados, especialmente sobre los errores y problemas más comunes con que tropiezan los promotores de proyectos MDL a la hora de elaborar un Documento de Diseño de Proyecto (DDP) para los propósitos del MDL.

El *Proyecto de Desarrollo de Capacidades para el MDL* (CD4CDM, por sus siglas en inglés) ha decidido aprovechar las lecciones aprendidas a partir de las experiencias en procesos de validación, y ha colaborado con Det Norske Veritas (DNV), una EOD acreditada, para elaborar esta guía. La guía está dirigida a los promotores de proyectos MDL de los países en desarrollo, especialmente a quienes están trabajando en la elaboración de DDP. Esta guía se basa en la amplia experiencia de DNV, que hasta el momento ha validado más del 50% de los proyectos MDL que han pasado por la fase de validación.

DNV identifica en esta guía los veinte problemas más frecuentes encontrados en el proceso de validación, basándose en el análisis sistemático de todos los proyectos que llevaba validados hasta septiembre de 2005, y brinda orientaciones detalladas sobre cómo sortear esos errores. Con la edición de este manual, CD4CDM pretende ayudar a reducir el tiempo de tramitación necesario para la validación de un proyecto MDL, gracias a la mejora de la calidad de los Documentos de Proyecto presentados.

Hay que señalar que esta guía *no* contiene una descripción detallada de cómo diseñar un proyecto MDL. Si desea información más detallada sobre ese tema, sírvase consultar otras guías sobre el MDL, que podrá descargar de <http://.cd4cdm.org>.

El proyecto CD4CDM desea expresar su agradecimiento a los autores principales de este documento por parte de DNV, Einar Telnes, Michael Lehmann, Susanne Haefeli, Richard Archer, Mari Grooss Viddal y Ramesh Ramachandran.

Con nuestro especial agradecimiento a Amr Abdel-Aziz¹, miembro del Panel de Metodologías MDL, y a Jorgen Fenhann, del Centro PNUMA en Risø, por sus acertados comentarios y sugerencias.

Sami Kamel
Coordinador de Proyecto
Proyecto de Desarrollo de Capacidades para el MDL.

Noviembre de 2005

¹ Los comentarios y sugerencias formulados por Amr Abdel-Aziz no reflejan necesariamente las opiniones del Panel de Metodologías.

DNV
Servicios de Cambio Climático
Veritasveien 1
1322 Høvik
Oslo, Noruega
Tel: +47 67 57 99 00
Fax: +47 67 57 99 11
e-mail: climatechange@dnv.com
Sitio web: www.dnv.com/certification/climatechange

Proyecto de Desarrollo de Capacidades para el MDL (CD4CDM)
Centro del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible en RISØ
Laboratorio Nacional Risø, Edif. 142
Frederiksborgvej 399,
P.O. Box 49
DK 4000 Roskilde
Dinamarca
Tel: +45 46 32 22 88
Fax: +45 46 32 19 99
<http://.uneprisoe.org>

Índice

1	Introducción.	7
2	El proceso de desarrollo y validación de proyectos MDL.	8
3	Resumen de los principales errores.	14
4	Descripción de los 20 errores comunes	16
Error 1:	Categorización o clasificación de un proyecto de gran escala como proyecto de pequeña escala.....	16
Error 2:	Los participantes en el proyecto no están claramente identificados.....	18
Error 3:	No se presenta respaldo sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o permisos/licencias de construcción/operación según corresponda.	20
Error 4:	Carta de Aprobación Nacional tiene alcance insuficiente o se presenta con retraso.	20
Error 5:	Falta la confirmación escrita de que la financiación no supondrá desviar fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo.	21
Error 6:	Las modalidades de comunicación con la Junta Ejecutiva, en lo referente a la emisión de RCE y las instrucciones de asignación, no han sido expuestas con claridad, o no están firmadas por todos los participantes en el proyecto.	21
Error 7:	Descripción insuficiente de la tecnología.	22
Error 8:	No se cumplen los requisitos de aplicabilidad de la metodología de línea de base que ha sido utilizada, o no se justifica suficientemente el cumplimiento de dichos requisitos.....	23
Error 9:	Explicación insuficiente de los escenarios de líneas base considerados.....	24
Error 10:	Explicación insuficiente de la adicionalidad del proyecto.	25
Error 11:	No se justifica o no se referencia suficientemente la información sobre la línea de base.	30
Error 12:	No se identifican y/o describen los riesgos asociados a la línea de base y a la actividad de proyecto.	30
Error 13:	Falta de lógica y coherencia en el Documento de Diseño de Proyecto (DDP).....	31
Error 14:	El ámbito ² del proyecto no está claramente definido.	32
Error 15:	No está clara la fecha de comienzo del proyecto y/o del periodo de acreditación.	34
Error 16:	Las desviaciones con respecto a la metodología de monitoreo no están suficientemente justificadas.	35

2 Ámbito del proyecto, o también denominado límite del proyecto o frontera del proyecto.

Error 17:	No se definen los procedimientos para el monitoreo y para la administración del proyecto	36
Error 18:	Las desviaciones con respecto a la metodología de cálculo seleccionada no están suficientemente justificadas o se aplican fórmulas incorrectas.	37
Error 19:	No se trata suficientemente el cumplimiento de los requisitos legales locales.	39
Error 20:	Información insuficiente sobre el proceso de consulta a los interesados.	40
5	Guía de elaboración de un DPP.	40

Apéndices

Apéndice 1:	Otras fuentes de ayuda
Apéndice 2:	Publicaciones del Centro PNUMA en Risø
Apéndice 3:	Abreviaturas
Apéndice 4:	Glosario

1. Introducción

Esta guía pretende asistir a los lectores a evitar los problemas más comunes a la hora de preparar un Documento de Diseño de Proyecto (DDP) para un proyecto de Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL).

El objeto del Documento de Diseño de Proyecto es proveer de información sobre el proyecto a las partes interesadas. Estas partes interesadas o grupos de interés incluyen a la comunidad inversora, a la Entidad Operacional Designada (EOD) que lleva a cabo la validación del proyecto, la Junta Ejecutiva del MDL, a las Autoridades Nacionales Designadas (AND) de los países implicados, y a la población local. El DDP, junto con el informe de validación y la aprobación por escrito de la AND, constituyen la base para el registro del proyecto y su reconocimiento como un proyecto MDL.

El DDP trata sobre el diseño del proyecto. Es decir, sobre cómo pretende el proyecto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por debajo de los niveles de emisión que se alcanzarían de no llevarse a cabo el mismo.³ Cada proyecto MDL es único, desde el diseño del proyecto hasta la aplicación incluso de la metodología de línea de base más sencilla. Algunos de los proyectos presentados para su validación pueden ser muy eficientes tanto en la reducción de emisiones como en términos de beneficios económicos, sociales y ambientales, y aún así no reunir los requisitos de un proyecto MDL.

La experiencia ha demostrado que para evaluar la idoneidad de un proyecto para los propósitos del MDL, es necesaria una amplia información que se puede tardar meses en recopilar. Además, el tiempo necesario para reunir toda la información relevante se incrementa con el número y la diversidad de los interesados implicados y con la complejidad de la propia información.

Esta guía se basa en la revisión de todos los DDP presentados a DNV para su validación hasta septiembre de 2005. Los errores descritos en esta guía y las recomendaciones parten, por tanto, de la experiencia práctica diaria y de casos reales de errores cometidos en las solicitudes.

En resumen, esta guía adopta pues una postura práctica: contempla los aspectos prácticos para conseguir que los proyectos culminen el proceso de validación. Para ayudar a quienes presentan un DDP, esta guía:

- Describe los errores más corrientes y costosos cometidos en el proceso de elaboración de un DDP.
- Ofrece orientación para preparar un DDP.
- Explica el proceso de validación, facilitando la comprensión de como y cuándo interactuar con la EOD encargada de validar el proyecto.

3 Decisión 17/COP7, Artículo 43, acuerdos de Marrakech

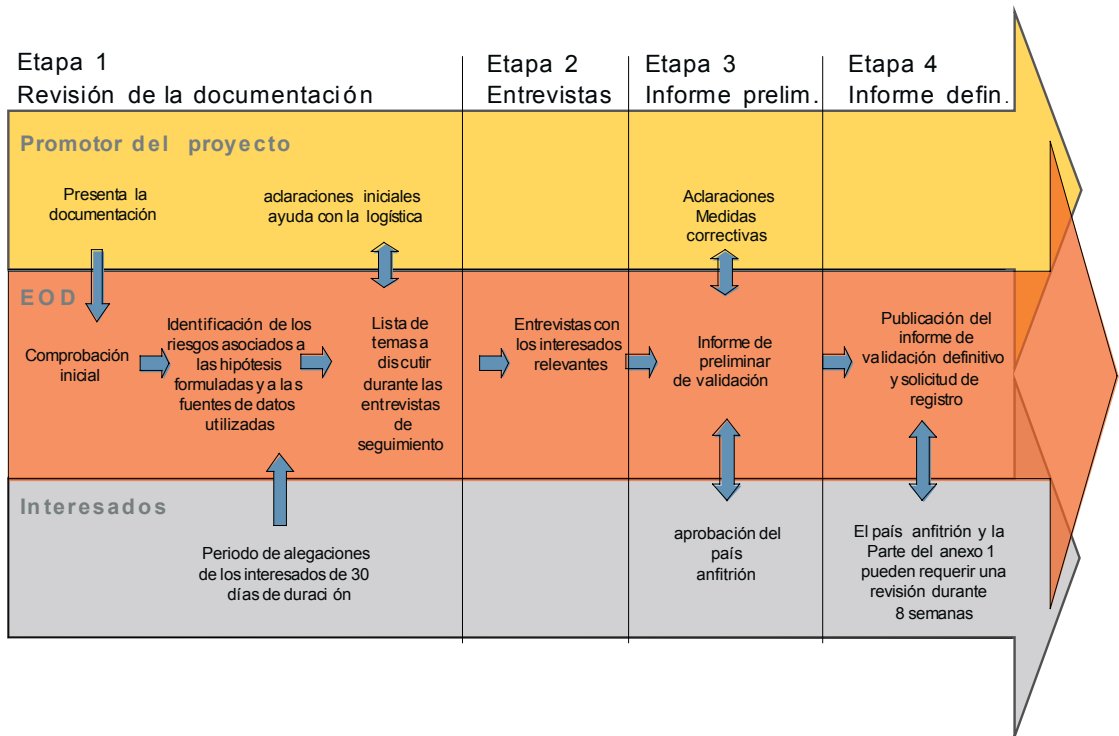
2. El Proceso de Desarrollo y Validación de Proyectos MDL

Este capítulo describe el proceso de validación y los plazos de desarrollo de un proyecto MDL. Pretende asistir a quienes presentan un potencial proyecto MDL para la validación a:

- Comprender mejor el proceso de validación y los diversos grupos de interés implicados en este proceso.
- Comprender mejor qué información necesita la EOD para la validación de proyectos.
- Planificar mejor un cronograma que sea realista.

La figura 1 ilustra la interacción entre el promotor del proyecto, la EOD, la AND del país anfitrión, la Junta Ejecutiva MDL, y otros interesados en la actividad de proyecto, como la población local.

Figura 1 – Etapas del proceso de validación



La figura 1 indica que, mientras que el promotor del proyecto es responsable del proceso de diseño del proyecto, la EOD es el actor central que conduce el proceso de validación en su conjunto. La Junta Ejecutiva MDL se puede ver llamada a intervenir si se producen desviaciones con respecto a la metodología utilizada que lleven a la EOD a pedir orientación a la Junta Ejecutiva.

También es importante llamar la atención sobre la complejidad del proceso, en la medida en que se llevan a cabo muchas actividades en paralelo, en especial durante la etapa 3. Por lo tanto, es vital que todos los participantes mantengan la comunicación entre ellos, y que cada uno de los grupos de interés implicados designe a un responsable del proyecto que sirva de punto de contacto central y que tenga la responsabilidad de conducir el proceso y de asegurar la coordinación con los demás interesados implicados. Por ejemplo, se pueden producir grandes retrasos durante la etapa 3 cuando los promotores del proyecto o los representantes de la AND no son capaces de responder rápidamente a las peticiones de aclaraciones de la EOD.

La complejidad del proceso también impone otra consideración. Durante las dos primeras etapas de validación, el promotor del proyecto está poco implicado. La EOD está atareada evaluando el proyecto en su totalidad y recopilando información sobre los hechos y antecedentes para formarse una imagen de la actividad de proyecto que sea lo más realista y, más importante aún, lo más independiente posible. Los promotores de proyectos deben entender que la EOD tardará entre 6 y 8 semanas en terminar las dos primeras etapas de validación. Esto incluye el periodo de 30 días de consulta pública a los interesados.

De la experiencia acumulada se desprende claramente que con frecuencia se producen demoras durante la etapa 3. Estos retrasos suelen ser consecuencia del tiempo que necesitan los promotores de proyectos para resolver aspectos que impiden el registro de su proyecto, o retrasos en la expedición de la Carta de Aprobación Nacional por parte de las ANDs involucradas.

La Figura 1 no describe el plazo de ejecución de cada una de estas etapas. La Figura 2 más abajo indica el tiempo aproximado necesario para concluir cada etapa.

Las etapas de revisión de la documentación y de consulta pública se suelen llevar a cabo en paralelo. En circunstancias ideales, el proceso de validación no debería llevar más de 40 días (incluidos los 30 días del proceso de consulta pública a los interesados). En la práctica, no se ha terminado ninguna validación en menos de 70 días desde el comienzo del periodo de consulta pública de 30 días y la expedición de la solicitud de registro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La media actual se acerca más a los 100 días, tanto para proyectos de pequeña o gran escala. Los retrasos se producen sobre todo cuando los participantes en el proyecto tienen que resolver temas pendientes, es decir, cuando la EOD ha identificado la necesidad de Peticiones de Medidas de Corrección (PMC) y Peticiones de Aclaración (PA). La experiencia demuestra que los retrasos suelen tener origen en unos pocos aspectos pendientes que se tardan mucho tiempo en resolver, como la ausencia de declaración o evaluación de impacto ambiental o de licencias permisos de construcción/operación. En conclusión, el plazo de validación dependerá de la complejidad del proyecto y del tipo y número de temas pendientes identificados que deba resolver el promotor del proyecto.

Figura 2 – Etapas del Proceso de Validación y Cronograma Indicativo

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La EOD recibe el Documento de Diseño de Proyecto (DDP).										
Proceso de consulta pública de 30 días.										
Revisión de la documentación por la EOD.										
Entrevistas de seguimiento.										
Informe preliminar de validación. Resolución sobre medidas correctivas requeridas y peticiones de información/aclaración adicional.										
Informe final de validación.										
Solicitud de registro.										

Los apartados siguientes describen más detalladamente qué ocurre en cada una de las etapas de validación.

Revisión de la Documentación.

Al revisar la información sobre el proyecto entregada por el promotor del mismo, el equipo de validación de la EOD empieza por realizar un análisis de riesgos. Se hace especial hincapié en la identificación de riesgos críticos inherentes a la validez de las potenciales Reducciones Certificadas de Emisiones (RCEs). En esta etapa participa un experto del sector, para garantizar la calidad exigida por la CMNUCC para la validación.

Muchas EOD utilizan un protocolo de validación personalizado para garantizar la transparencia del resultado de la validación. Dichos protocolos especifican los criterios, los medios de verificación y los resultados de la validación. El protocolo describe las áreas siguientes, que se revisarán durante la validación:

- Diseño del proyecto.
- Línea de base (incluida la adicionalidad).
- Plan de monitoreo.
- Impactos medioambientales y sociales, incluidos el proceso de consulta pública local.

El Manual de Validación y Verificación (MVV) de proyectos de MDL Implementación Conjunta (IC) se viene desarrollando desde 2002 mediante un proceso de participación múltiple, donde tienen cabida representantes de diversos gobiernos, representantes del sector privado, verificadores independientes y ONGs. Las instituciones patrocinadoras han sido la IETA (*International Emissions Trading Association* – Asociación Internacional de Comercio de Emisiones-) y el PCF (*Prototype Carbon Fund* – Fondo Prototipo del Carbono). El MVV se ha consolidado como estándar mundial de mejores prácticas, y lo utilizan las principales EOD. El manual contiene mapas del proceso que resumen el proceso

de validación, directrices sobre cómo llevar a cabo una validación, así como plantillas de protocolos e informes de validación. La documentación completa se puede descargar de www.vvmanual.info.

Normalmente, la etapa de revisión de la documentación por la EOD termina a la vez que el periodo de 30 días de consulta pública a los interesados. Durante ese plazo la EOD trabaja por su cuenta, por lo general sin contacto con el promotor del proyecto. En el pasado, a menudo esto ha provocado frustración e incertidumbre, porque el promotor del proyecto, tras haber trabajado intensamente durante semanas en la elaboración del Documento de Diseño del Proyecto, de repente ya no participa en el proceso (es decir, durante su evaluación independiente por parte de un tercero, a saber la EOD).

Proceso de consulta a los interesados.

Paralelamente a la revisión de la documentación, la EOD lleva a cabo un proceso de consulta a los interesados, tal como exigen las modalidades y procedimientos MDL. La EOD publica el DDP y, a través del sitio web para el MDL de la CMNUCC (<http://unfccc.int/cdm>), invita a los interesados y a los observadores a remitir los comentarios pertinentes sobre el DDP durante un plazo de 30 días.

Entrevistas de seguimiento y visitas.

La EOD revisa toda la información adicional necesaria para poder llegar a conclusiones sobre los interrogantes surgidos durante la revisión de la documentación. Normalmente, esta información también se obtiene a través de entrevistas con interesados en el proyecto del país anfitrión (por ejemplo los operadores del proyecto, la AND, la comunidad local), quienes pueden facilitar pruebas del cumplimiento de los requisitos, en caso de que el mismo no se haya podido comprobar plenamente durante la revisión de la documentación.

A continuación, la EOD se dirige al promotor del proyecto para revistar la lista de temas pendientes y decidir cómo se pueden resolver. La solución se puede establecer por correo electrónico, por teléfono, o a través de reuniones directas entre la EOD y los grupos de interés implicados, como por ejemplo, representantes de la empresa ejecutora del proyecto y la AND. La experiencia acumulada hasta ahora ha demostrado que para que el proceso sea fluido, resulta fundamental una buena comunicación entre la EOD y las personas de contacto de las organizaciones y agencias del gobierno individuales.

Informe de validación preliminar y solución de los temas pendientes.

Durante esta etapa, la EOD expide un informe de validación preliminar, que contiene los resultados iniciales para que los revise el cliente. El informe de validación preliminar también debe contemplar los comentarios formulados por las partes interesadas durante el periodo de consulta pública de 30 días de duración, que no haya resuelto previamente la EOD durante la revisión de la documentación.

Todo tema pendiente que pueda incidir en el dictamen de validación final se presenta como:

- PMC (petición de medidas correctivas)⁴ – indica correcciones necesarias para poder validar el proyecto.
- PA (petición de aclaración o información adicional) – indica la necesidad de aclarar o completar algún aspecto de la documentación enviada a la EOD.

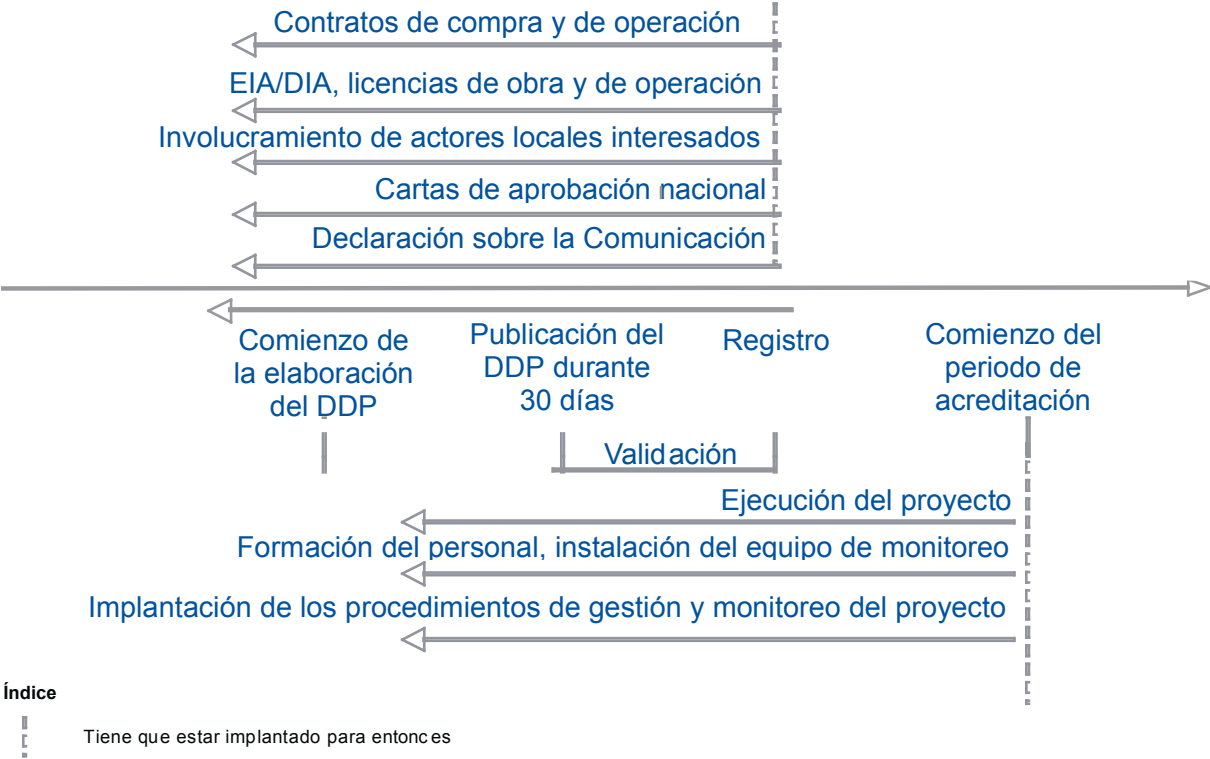
Esta es la fase donde los retrasos son más comunes ya que puede requerir tiempo poder solucionar los diferentes temas pendientes. Por ejemplo, conseguir la aprobación por escrito de las Autorida-

4 Medida correctiva o también acción correctiva o correctora

des Naciones Designadas (AND) del país de acogida y de otros países de partes participantes en el proyecto puede llevar de dos a cinco meses, o incluso más. También se puede dar el caso de que sea necesario recurrir a aclaraciones de la Junta Ejecutiva, lo que puede dilatar el proceso.

La figura 3 muestra que la mayoría de actividades necesarias para la validación tienen que ser llevadas a cabo antes de registrar el proyecto. Algunas de las actividades pueden, sin embargo, realizarse en cualquier momento siempre antes del comienzo del periodo de acreditación. Las actividades que tienen que llevarse a cabo antes de registrar el proyecto marcan, normalmente, la agenda del proceso de validación.

Figura 3 – Calendario genérico de MDL



Hay que señalar que el tiempo requerido para la validación del proyecto puede variar de un país a otro. Por ejemplo, algunas AND piden el informe de validación preliminar o final antes de iniciar el proceso de aprobación y de emitir la aprobación por escrito correspondiente. El tiempo medio empleado por las AND para emitir la aprobación por escrito puede variar considerablemente.

Además, las AND pueden variar su forma de trabajar – lo cual significa que lo que es opcional un año puede ser obligatorio al siguiente. Por ejemplo, la AND de un país anfitrión puede pasar a exigir un informe de validación preliminar o final antes de iniciar el proceso de aprobación. Los promotores de proyectos que presentan un DDP deben cerciorarse de que comprenden los requisitos nacionales en su versión vigente, pues éstos pueden diferir de los de años anteriores.

Dictamen e informe de validación final, y solicitud de registro.

En esta etapa final, se presentará al cliente, para su revisión, un dictamen e informe de validación. El informe indicará si el proyecto, tal como está diseñado y documentado, cumple los criterios del Protocolo de Kyoto y las modalidades y procedimientos MDL, así como los criterios para un adecuado funcionamiento y monitoreo del proyecto.

Una vez culminadas con éxito la validación y la aprobación del proyecto por las ANDs pertinentes, la EOD finalizará el informe de validación y el proyecto se presentará a la Junta Ejecutiva MDL para su registro. A partir de ese momento, el informe de validación estará a disposición del público en el sitio web para el MDL de la CMNUCC (www.unfccc.int/cdm). El registro se considera definitivo si su revisión no es solicitada por al menos tres miembros de la Junta Ejecutiva o alguna de las Partes involucradas en un plazo de 8 semanas (4 semanas en el caso de los proyectos MDL en pequeña escala) a partir de la recepción del informe por la Junta Ejecutiva MDL. El registro constituye la aceptación formal por la Junta Ejecutiva de una actividad de proyecto validada como actividad de proyecto MDL, y es un requisito previo para la verificación, certificación y expedición de Reducciones Certificadas de Emisiones (RCEs) relacionadas con el proyecto⁵.

5 (NdR - MC) Esta descripción ya está desactualizada. El Junta Ejecutiva del MDL tiene ahora un *Review Team*. Cuando un proyecto solicita registro, la documentación (i.a. DDP e informe de validación) es revisada.

3. Resumen de los principales errores.

Este capítulo presenta un resumen de los 20 errores más importantes por su frecuencia y tendencia a provocar los mayores retrasos. El término "errores" se utiliza en sentido amplio para designar "aspectos que hay que manejar" durante un proceso de validación y registro. Estos errores se han identificado a partir del análisis de los resultados de la mayor parte de los proyectos validados por DNV hasta septiembre de 2005. Este análisis ha identificado más de 100 dificultades, que se han consolidado en 20 grandes errores. En la Tabla 1 siguiente, se clasifican dichos errores por la frecuencia de su incidencia y por el tiempo aproximado de demora provocado (basándose en las lecciones aprendidas a partir de la validación de proyectos MDL por DNV).

A veces, los promotores de proyectos optan por presentar un documento de diseño de proyecto a sabiendas de que está incompleto. Esto puede reducir los retrasos, pero también conlleva el riesgo de que no se pueda obtener la documentación y las pruebas necesarias para la validación del proyecto. Por ejemplo, puede estar pendiente la confirmación escrita de la Autoridad Nacional Designada (AND) de que el proyecto es acorde con los criterios de sostenibilidad, y las entidades pueden creer tener garantizada la aprobación. Sin embargo, si no se expide dicha confirmación, el proyecto habrá incurrido en costes innecesarios.

Tabla 1 – Principales errores

Frecuencia	Retraso de más de 1 semana	Retraso de más de 1 mes
más del 20%	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de lógica y coherencia en el DDP • Las desviaciones con respecto a la metodología de cálculo no están suficientemente justificadas, o se han aplicado fórmulas incorrectas • No se cubre suficientemente el cumplimiento de los requisitos legales locales • Información insuficiente sobre el proceso de consulta a los interesados 	<ul style="list-style-type: none"> • No se aportan evidencias de las licencias de construcción o de operación o de las autorizaciones medioambientales requeridas. • Carta de Aprobación Nacional de alguna de las Partes insuficiente o retrasada
menos del 20%	<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes en el proyecto no están claramente identificados • Las modalidades de comunicación con la Junta Ejecutiva para la emisión de RCEs y las instrucciones de asignación no están expuestas con claridad, o no están firmadas por todos los participantes en el proyecto • Descripción insuficiente de la tecnología • Explicación insuficiente de las hipótesis de línea de base • Explicación insuficiente de la adicionalidad del proyecto • La información sobre la línea de base no se justifica o referencia suficientemente • No se identifican y/o describen los riesgos asociados a la línea de base y a la actividad del proyecto • El ámbito del proyecto no está claramente definido • No está clara la fecha de comienzo del proyecto y/o del periodo de acreditación • Las desviaciones con respecto a la de monitoreo no están suficientemente justificadas • No están definidos los procedimientos de gestión y monitoreo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de gran escala categorizado como proyecto de pequeña escala • Falta la confirmación escrita de que la financiación no supondrá desviar fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo • No se cumplen los requisitos de aplicabilidad de la metodología de línea de base aplicada, o no se explica suficientemente el cumplimiento de la metodología

5. Descripción de los errores.

En este capítulo, se explica más detalladamente los 20 errores enumerados en la tabla anterior. Cuando procede, se exponen asimismo ejemplos y buenas prácticas.

Error 1: Categorización o clasificación de un proyecto de gran escala como proyecto de pequeña escala.

Este error se produce cuando se define un proyecto de gran escala como proyecto de pequeña escala.

Ejemplos:

- Se puede cuestionar la elegibilidad de un proyecto como "proyecto MDL de pequeña escala" si, por ejemplo, el proyecto emite más de 15 kt de CO₂ durante un año determinado. Aunque la media durante todo el periodo de acreditación sea menor de 15 kt CO₂/año, se cuestionará su elegibilidad como proyecto en pequeña escala. Además, Si en el momento de la renovación del periodo de acreditación, las emisiones del proyecto son superiores a 15 kt de CO₂ al año, el proyecto deja de ser un proyecto MDL de pequeña escala y debe aplicar una metodología aprobada para los proyectos de gran escala.
- Para varios sistemas de co-generación y/o de combustión de biomasa (por ejemplo, calderos), si la producción energética total supera los 45 MW_{th}, el proyecto no es elegible como proyecto en pequeña escala.
- Los proyectos de eficiencia energética que superan el límite, de, por ejemplo, 15 GWh de ahorro energético anual durante el periodo de acreditación sólo recibirán RCEs hasta el valor máximo de 15 GWh⁶.
- Presentación como una actividad de proyecto MDL de un grupo de proyectos de pequeña escala ("*bundling*"), cuyo total supera los límites de elegibilidad.

Buena práctica: Para justificar la presentación de un proyecto en la categoría de pequeña escala, hay que facilitar información procedente de fuentes fiables y conservadoras. Es necesaria una descripción completa que demuestre que el proyecto es elegible como proyecto de pequeña escala y que está por debajo del correspondiente umbral para la categoría de proyecto de pequeña escala aplicable. Ahora bien, en el caso de proyectos que todavía no están en marcha, puede que esto no sea totalmente seguro hasta que la tecnología esté operativa. A pesar de ello, debe existir una correlación razonable entre la capacidad declarada del proyecto (digamos inferior a 15 MW) y los datos sobre por ejemplo, los niveles de generación previstos, la capacidad de la turbina, etc. Si la justificación de la elegibilidad para la categoría de pequeña escala se basa en cálculos, tanto los datos de partida como los cálculos se deben describir de forma transparente y conservadora.

Otro ejemplo es la presentación de varios documentos de proyecto de pequeña escala que en realidad son parte de un mismo proyecto de gran escala. Si los proyectos de pequeña escala tienen los mismos participantes, pertenecen a la misma categoría y tecnología, y son registrados en un periodo de dos años en un ámbito geográfico situado a menos de 1 km entre sí, por definición se consideran parte de un proyecto a gran escala agregado.

⁶ Decisión 21/COP8

En la práctica, no es frecuente intentar desagregar proyectos a gran escala en varios proyectos de pequeña escala, pero a veces los promotores del proyecto han manifestado su deseo de agregar varios proyectos en un único DDP de proyecto a gran escala. Por ello, la Junta Ejecutiva⁷ ha solicitado al Grupo de Trabajo sobre Pequeña Escala que desarrolle directrices más detalladas para esos proyectos. Se han definido cuatro categorías de agrupación, cada una de las cuales debe ser objeto de un tratamiento diferenciado:

- Agrupación de actividades de proyecto del mismo tipo, de la misma categoría y de la misma tecnología.
- Agrupación de actividades de proyecto del mismo tipo, de la misma categoría y de distintas tecnologías.
- Agrupación de actividades de proyecto del mismo tipo, de distintas categorías y tecnologías.
- Agrupación de actividades de proyecto de distintos tipos.

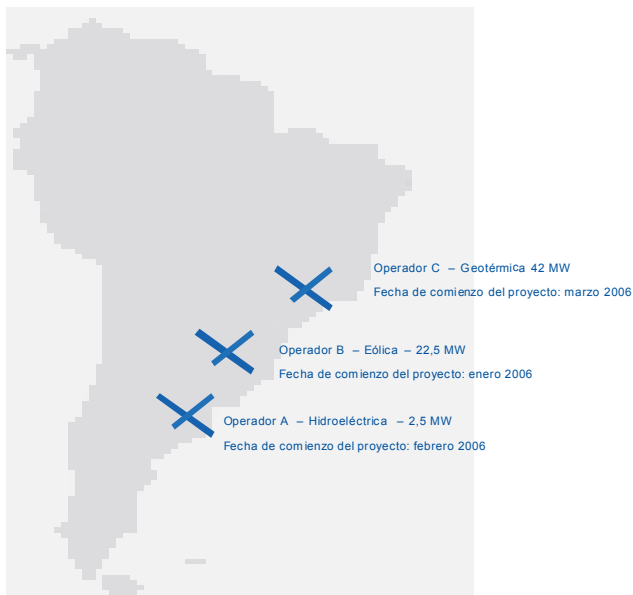
También se pueden agregar proyectos a gran escala. Por ejemplo, se ha registrado un proyecto de captación y combustión de metano a partir del tratamiento de estiércol porcino para dos proyectos en Pocillas y en La Estrella, Chile. Las reglas de agrupación de proyectos a gran escala todavía son objeto de discusión por la JE.

Para todas las categorías anteriores, el periodo de acreditación debe ser el mismo, y la composición del paquete de proyectos no debe cambiar con el tiempo. En la práctica, la agrupación de varios proyectos en uno solo puede suponer un problema si el retraso de un proyecto provoca un retraso del resto. Por ejemplo, las peticiones de revisión referentes a uno de los proyectos, la ausencia de licencia de actividad para una parte del proyecto, o la definición de la distribución de los créditos dentro del paquete también pueden afectar a las partes restantes de un proyecto agregado.

Por ejemplo, se presentó una sugerencia de agregar un proyecto hidroeléctrico, eólico y geotérmico en un solo DDP a gran escala mediante la aplicación de la metodología ACM0002. Los proyectos en cuestión estaban situados en Sudamérica (véase la Figura 4). Para hacerlo, había que elegir el mismo periodo de acreditación para los tres proyectos. El hecho de que para el proyecto hidroeléctrico fuera más favorable una presentación en pequeña escala dependía de la previsión de generación y de la diferencia en el cálculo de los coeficientes de CO₂/MWh entre las metodologías ACM0002 y ASM.I-D. En este ejemplo, había que considerar una serie de riesgos. Por ejemplo, si se agregaban los proyectos y el proyecto geotérmico no recibía a tiempo la licencia de actividad, el periodo de acreditación empezaría a correr con un potencial reducido de generación de créditos. Además, si la JE MDL solicitaba una nueva revisión a raíz de problemas con uno de los proyectos, los otros dos proyectos también sufrirían retrasos.

7 Resoluciones de la 20ma reunión de la Junta Ejecutiva (JE-20)

Figura 4: - Agrupar o no agrupar?, esa es la cuestión



Error 2: Los participantes en el proyecto no están claramente identificados.

A veces existe una confusión sobre la definición de un "participante en el proyecto", y no está claro quiénes son o serán los participantes en el proyecto autorizados por la Parte implicada respectiva.⁸

En las Directrices MDL la definición de participante en el proyecto es la siguiente:

"De conformidad con la utilización del término participante en el proyecto en las modalidades y procedimientos para el MDL, un participante en el proyecto es:

- Una Parte implicada, o
- Una entidad pública o privada autorizada por una Parte implicada a participar en una actividad de proyecto MDL."

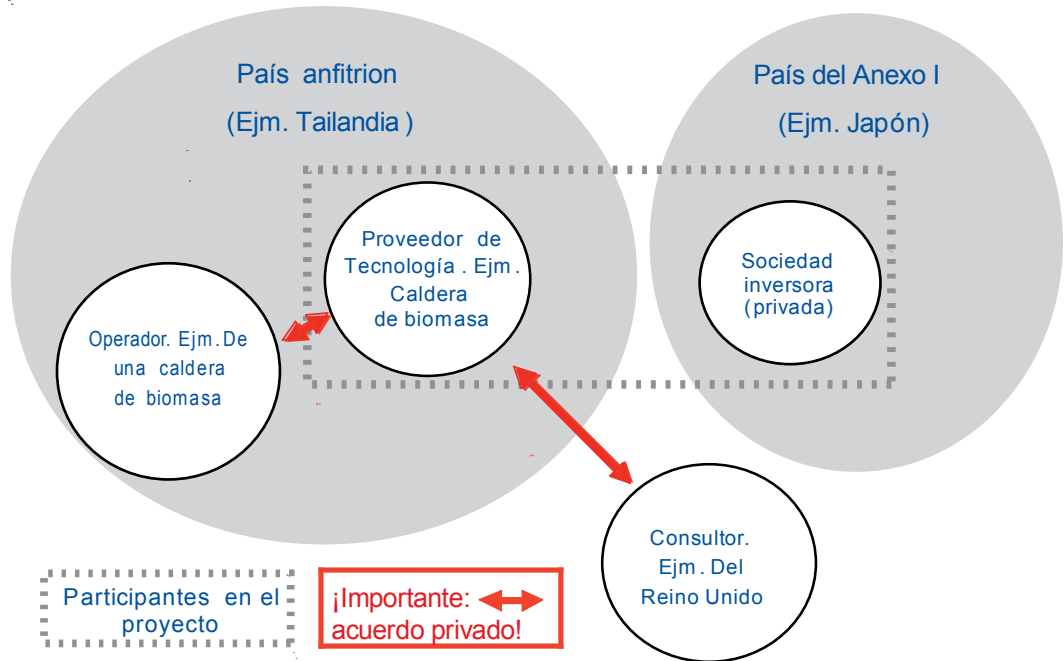
De conformidad con el Apéndice D de las modalidades y procedimientos MDL, la decisión de distribuir RCEs derivadas de una actividad de proyecto MDL corresponde exclusivamente a los participantes en el proyecto. Normalmente, los consultores, la AND y gobiernos locales no tienen una cuota en la distribución de RCEs.

Buena práctica: La cuestión de quién es participante en el proyecto merece una consideración concienzuda. Se han dado ejemplos en los que el operador del proyecto no ha sido incluido como participante en el mismo, ni siquiera informado sobre su presentación como proyecto MDL. Después, el operador ha amenazado con interrumpir el funcionamiento, y por ende la generación de

⁸ El término "Parte" se utiliza en el sentido definido en el Protocolo de Kyoto, y significa una parte del Protocolo de Kyoto. Parte del Anexo I significa una Parte conforme a lo detallado en el Anexo I a la Convención CMNUCC.

RCEs, si no se le incluía como participante en el proyecto. Esto nos enseña que aunque no sea obligatorio incluir al operador como participante en el proyecto, sí que es prudente cerciorarse de que se hayan suscrito acuerdos privados que garanticen la generación de RCEs. Esto también se ilustra en la Figura 5 más abajo.

Figura 5 – Participantes en el proyecto: ¿Quién tiene algo que decir en la distribución de RCEs? ¿Qué pasa con el operador en ese caso?



A menudo no se indica claramente si todas las organizaciones mencionadas en el apartado A.3 del DDP son participantes en el proyecto. En el apartado A.3 y en el Anexo I del DDP sólo hay que detallar a los verdaderos participantes en el proyecto.

Todas las entidades públicas o privadas participantes en el proyecto tendrán que ser autorizadas por una Parte, es decir por un país signatario del Protocolo del Kyoto. La autorización no tiene por qué ser expedida forzosamente por el país donde está radicada dicha entidad pública o privada; la puede expedir la AND de otro país participante en el proyecto. La buena práctica consiste en mencionar explícitamente al participante en el proyecto en la aprobación por escrito expedida por la AND, o en dirigir la aprobación por escrito al participante en el proyecto.

Un proyecto se puede registrar sin que intervenga una Parte del Anexo I en la etapa de registro. No obstante, para que una Parte del Anexo I adquiera RCEs derivadas de dicho proyecto con cargo a una cuenta del registro MDL, la AND debe presentar la Carta de aprobación nacional a la Junta Ejecutiva, para garantizar que el administrador del Registro MDL remita RCEs del registro MDL al registro nacional del país del Anexo I.

Error 3: No se presenta respaldo sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o permisos/licencias de construcción/operación según corresponda.

A veces, los proyectos se someten a validación sin pruebas de que disponen de todas las aprobaciones o licencias de actividad necesarias para seguir adelante. Dichas aprobaciones o licencias son específicas de cada país. Por ejemplo, si así se exige, la EOD pedirá que se presente una copia (para lo cual basta con un documento firmado digitalizado) de una licencia de construcción válida, de una licencia de operación y, a veces, una Evaluación o Declaración de Impacto Ambiental (EIA/DIA). Además, si la legislación lo exige, hay que presentar otros permisos como pueden ser una licencia ambiental.

Estos documentos no se deben incluir en el DDP, pues a menudo se expiden en el idioma local y pueden ser demasiado exhaustivos. No hay que incluir documentación adjunta que no esté redactada en inglés, pues la JE-MDL ha definido que el idioma de trabajo para el MDL es exclusivamente el inglés.

Error 4: Carta de Aprobación Nacional tiene alcance insuficiente o se presenta con retraso

Alrededor de un 80% del total de DDPs presentados para su validación no van acompañados de la requerida aprobación por escrito (conocida como Carta de Aprobación Nacional) expedida por la AND competente. Esta omisión se debe a las razones siguientes:

- El proceso de solicitud de una aprobación por escrito comenzó demasiado tarde, y/o la o las ANDs no han fijado todavía procedimientos para la aprobación de proyectos MDL
- Algunas ANDs desean recibir el informe de validación antes de emitir la aprobación por escrito del proyecto (por ejemplo Brasil, Corea, Alemania), y/o
- Las Partes y/o los participantes en el proyecto cambian durante el proceso de validación, debido a un cambio de las relaciones de operador o inversores privados. Por ejemplo, si una empresa japonesa se quiere convertir en participante en un proyecto unilateral en Tailandia y recibe RCEs, esto incorpora a una nueva Parte y a un nuevo participante en proyecto (véase el Error 2).

Buena práctica: El proceso de solicitud de la aprobación nacional por la AND se debe iniciar en una fase temprana, pues a menudo lleva su tiempo. Se pueden encontrar buenos ejemplos de cartas de aprobación en el sitio web de la CMNUCC sobre el MDL (<http://cdm.unfccc.int/Projects/registered.html>).

Tal como se indica en las Directrices MDL, la aprobación por escrito debe incluir tres puntos:

“La AND de la Parte implicada en una actividad de proyecto MDL propuesta debe expedir una declaración que incluya lo siguiente:

- Que la Parte ha ratificado el Protocolo de Kyoto.
- La aprobación de la participación voluntaria en la actividad de proyecto MDL propuesta.

- En caso del país anfitrión: declaración de que la actividad de proyecto MDL propuesta contribuye al desarrollo sostenible de la Parte o Partes de acogida.”.

Además, todas las entidades públicas o privadas, que estén declaradas en el DDP como participantes en el proyecto, deben estar autorizadas por una Parte.

Error 5: Falta la confirmación escrita de que la financiación no supondrá desviar fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo

Lo ideal sería que la confirmación escrita de que la financiación no supondrá desviar Asistencia Oficial al Desarrollo la expida la AND del país del Anexo I relevante. Esto significa que los países del Anexo I no deben desviar a la compra de RCEs de un proyecto MDL fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo destinados previamente a otros fines (por ejemplo, a la construcción de escuelas) en el país de acogida de que se trate. Esta prueba la debe proporcionar el país del Anexo I. En este contexto, la palabra clave es pues la de “desviación”⁹.

Esta declaración sólo es necesaria cuando en el proyecto se utilizan fondos públicos de una Parte del Anexo I.

Error 6: Las modalidades de comunicación con la Junta Ejecutiva en lo referente a la emisión de RCEs y a las instrucciones de su asignación no están expuestas con claridad, o no están firmadas por todos los participantes en el proyecto

A veces no se declaran las modalidades de comunicación¹⁰ con la Junta Ejecutiva, o, si se declaran, no van firmadas por todos los participantes en el proyecto. La declaración de comunicación tiene que estar lista antes de presentar la solicitud de registro, pues con frecuencia es motivo de demora. Se pueden encontrar buenos ejemplos de declaraciones de comunicación en el sitio web de la CMNUCC sobre el MDL

(<http://cdm.unfccc.int/Projects/registered.html>).

9 Según los acuerdos de Marrakech (Dec17/COP7): “La financiación pública por las Partes del anexo I de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio no deberá entrañar la desviación de los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo y será independiente y no contará a efectos de cumplir las obligaciones financieras de las Partes incluidas en el anexo I”

10 Las modalidades de comunicación entre los participantes en el proyecto y la Junta Ejecutiva se indican en el momento del registro mediante la presentación de una declaración firmada por todos los participantes en el proyecto. Toda comunicación oficial destinada a, o expedida por los participantes en el proyecto, tras la presentación de la solicitud de registro a la EOD, debe ser cursada de conformidad con dichas modalidades de comunicación. Si hay que modificar esas modalidades, habrá que presentar una nueva declaración firmada por todos los participantes en el proyecto conforme a las modalidades que se desee sustituir.

Error 7: Descripción insuficiente de la tecnología

En algunas ocasiones se proporciona información insuficiente o, al contrario, irrelevante sobre aspectos sustanciales de un proyecto. En consecuencia se presentan descripciones ambiguas sobre cuestiones fundamentales de la tecnología o la ejecución del proyecto. No se requiere una información exhaustiva sobre todos los aspectos de un proyecto; además, la información excesiva e irrelevante puede oscurecer la información importante para la entidad de validación. No obstante, es importante facilitar detalles sobre cualquier tecnología avanzada o novedosa que se pretenda aplicar, incluidas las tecnologías de generación de electricidad. El nivel de detalle necesario se debe considerar individualmente en cada caso, para garantizar que se presente toda la información relevante que tenga un impacto sobre las reducciones de emisiones y sobre la elegibilidad como un proyecto MDL.

Ejemplos:

- *Para los proyectos eólicos*, que suelen utilizar una tecnología normalizada, no se requieren detalles técnicos ni detalles sobre los subcontratistas seleccionados, siempre que dichos datos aparezcan, por ejemplo, en un estudio de viabilidad facilitado a la EOD. En cambio sí que hay que describir el tipo de turbina y su posible certificación de tipo, factor de carga, capacidad instalada total y factores importantes resumidos a partir del estudio de viabilidad, como las condiciones eólicas. No es necesario extenderse sobre su conexión a red, el voltaje, etc.
- *Los pequeños proyectos hidroeléctricos a filo de agua* también suelen utilizar tecnología normalizada. En este caso, hay que describir aspectos centrales como el tipo de turbina, la capacidad, el factor de carga y las condiciones de caudal del río.
- *Para los proyectos menos corrientes*, como proyectos de generación combinada de calor y potencia, cambio de combustible, proyectos para la industria cementera u otras industrias de transformación, y los grandes proyectos hidroeléctricos, se necesitan los detalles de diseño e ingeniería. Para las calderas, se requiere una descripción de la eficiencia teórica y de las características técnicas.
- *Para los proyectos de biocombustible*, hay que dejar clara la mezcla de la biomasa quemada, la capacidad de la caldera o turbina, y la cantidad de biomasa que se deberá transportar desde otras localidades, y por qué medios.
- *Para los proyectos de captación de gases de vertederos*, hay que describir los componentes detallados, como la eficiencia de combustión y los motores de combustión, pero no es necesario entrar en detalles sobre la conexión a red o el material de los conductos, por ejemplo.

Buena práctica: a partir de la descripción de la tecnología contenida en el DDP, la EOD tiene que poder formarse una idea clara de:

- Si la ingeniería de diseño del proyecto refleja las buenas prácticas actuales, de acuerdo con los acuerdos de Marrakech;
- Qué elementos tecnológicos se incluyen en el ámbito del proyecto en términos de emisiones de GEI.

La secuenciación adecuada y el uso correcto de diagramas de proceso claros mejorarán la claridad, en especial en los proyectos específicos para la industria. La descripción debe adecuarse a las especificidades del sector, y se puede incluir en el Apéndice al DDP.

Error 8: No se cumplen los requisitos de aplicabilidad de la metodología de línea de base utilizada, o no se justifica suficientemente su cumplimiento.

La experiencia demuestra que en ocasiones no se contemplan específicamente los criterios de aplicabilidad establecidos para las metodologías. En otros casos, el proyecto puede incumplir uno o varios de los criterios de aplicabilidad. Por lo tanto, es importante facilitar información suficiente a través de las descripciones contenidas en el DDP, con objeto de permitir la evaluación de la conformidad del proyecto con los criterios de aplicabilidad. En caso de duda sobre la adecuación de una metodología de línea de base existente, puede ser conveniente ponerse en contacto con la EOD para comentarlo con ella.

Ejemplo con la metodología AM0002, donde los criterios de aplicabilidad son los siguientes:

"Esta metodología es aplicable a las actividades de proyectos de captación y combustión de gases de vertedero donde:

...

- *El contrato estipula la cantidad de gas (expresado en metros cúbicos) que debe captar y quemar anualmente el operador del vertedero*
- *La cantidad estipulada de gas a ser quemado considera un rendimiento que ubique al proyecto entre el 20% de los vertederos de mayor eficiencia, teniendo en cuenta los cinco últimos años y aquellos vertederos que operan en circunstancias sociales, económicas, medioambientales y tecnológicas similares..."*

En un proyecto concreto, el contrato de explotación de la instalación de captación y aprovechamiento de gases de vertedero no estipulaba, conforme a lo exigido, la cantidad de gases de vertedero (expresado en metros cúbicos) que se debía captar. Debido a esa omisión, el proyecto tuvo que cambiar a otra metodología aprobada.

Otro ejemplo es el de un proyecto de aprovechamiento de gases de vertedero que había incluido créditos por la generación de electricidad y el desplazamiento de electricidad de la red, y por lo tanto quería aplicar la metodología AM0011 conjuntamente con ACM0002 ó ASM-I.D. Uno de los criterios de aplicabilidad de AM0011 es: *"...Las reducciones de emisiones asociadas a la generación de la energía desplazada no generan créditos..."*. En este caso, el proyecto tiene dos alternativas: i) no reclamar créditos por el desplazamiento de electricidad de la red, ó ii) tendrá que utilizar otra metodología aprobada, como ACM0001 (si desea reclamar créditos por el desplazamiento de electricidad de la red).

Buena práctica: Seguir la estructura y la redacción de la metodología, y, a la hora de justificar la aplicabilidad de la metodología para un proyecto concreto, sustanciarla con el máximo de pruebas posibles. Si no se está seguro de qué metodología aplicar a un proyecto concreto, conviene ponerse en contacto con la EOD.

Error 9: Explicación insuficiente de las líneas de base consideradas

La identificación de los posibles escenarios de línea de base que son *relevantes* y realistas (para el contexto de un proyecto) con frecuencia no se realiza acorde con la metodología utilizada.

En el análisis de los posibles escenarios de línea de base, los posibles escenarios que son *relevantes* se definen como aquellos que son:

- El escenario que refleja "la práctica habitual" (lo que en inglés se denomina *Business as Usual*, BAU).
- El escenario que incluye el proyecto propiamente dicho y/o
- Otras alternativas de tecnologías verosímiles (por ejemplo, la captación de gases de vertedero, la incineración de residuos y su utilización para la generación de energía puede ser una alternativa verosímil para un proyecto que sólo proponga la captación y combustión de gases de vertedero).

Ejemplos:

1. Muchas veces no se contemplan escenarios de línea de base válidos y relevantes. Por ejemplo, en los proyectos de gases de vertedero, hay que considerar la posibilidad de vender el gas a plantas industriales cercanas.
2. Con frecuencia se dan demasiados detalles irrelevantes sobre el contexto global de la industria en los DDP. Por ejemplo, para los proyectos de cogeneración que utilizan bagazo como combustible, la situación económica del sector de la caña de azúcar sólo es relevante en la medida en que influye en la decisión de los productores de caña de ahorrar costes de electricidad invirtiendo en una caldera de biocombustible.

Buena práctica: Acatar rigurosamente los requisitos señalados en la metodología de línea de base aprobada. La identificación de los escenarios de línea de base se puede dividir en tres categorías:

1. Para muchas metodologías aprobadas (*approved methodology*, AM) sólo hay una línea de base relevante aparte del proyecto, y ya está identificada. Por ejemplo, para AM0011, "el escenario de línea de base es la emisión de gases de vertedero a la atmósfera". Entre las metodologías aprobadas que ya han identificado el único escenario de línea de base figuran, por ejemplo, AM0001, AM0002, AM0003, AM0004, AM0005, AM0008, AM0010, AM0012, AM0013, AM0015, AM0018 y AM0022. La importancia de que los proyectos apliquen estas metodologías reside en demostrar que esta línea de base identificada describe el escenario en el que continua la práctica actual (BAU). En AM0003, por ejemplo, el participante en el proyecto debe "proporcionar una justificación convincente de que no existe ningún escenario de base plausible, distinto de (i) ejecución del proyecto y (ii) continuidad de la práctica actual (BAU). Si existe otro escenario plausible, no se puede utilizar esta metodología para la actividad de proyecto propuesta."
2. En otras metodologías aprobadas, la propia metodología ofrece la selección de escenarios de línea de base, como por ejemplo AM0006, AM0009, AM0014 y AM0016. Es importante que los proyectos que apliquen estas metodologías identifiquen únicamente los escenarios que son plausibles. Por ejemplo, para los proyectos de biomasa que aplican la metodología AM0006, hay que considerar brevemente cada una de las nueve opciones mencionadas en la metodología. Sólo es necesario describir más detalladamente las más relevantes.

3. Otras metodologías remiten directamente a la herramienta de adicionalidad¹¹ (por ejemplo, AM0019, AM0020, AM0023), o exigen la identificación de cuales serían las prácticas habituales con respecto a una serie de condiciones específicas, como por ejemplo el cumplimiento de la normativa nacional o la consideración de las prácticas que predominan habitualmente. Ejemplos de ello son AM0007, AM0017 y AM0021.

Error 10: Explicación insuficiente de la adicionalidad del proyecto

Es frecuente que la adicionalidad del proyecto requiera una mayor elaboración o se deba adecuar más específicamente al proyecto.

Buena práctica: El siguiente consejo es acorde con los requisitos contenidos en la "Herramienta de demostración y evaluación de la adicionalidad", donde se describen detalladamente los conceptos de escenario de línea de base y adicionalidad. Dicha "herramienta de demostración y evaluación de la adicionalidad" es un requisito común de varias metodologías aprobadas. Esta herramienta consta de cinco fases:

- Fase 0: Comprobación preliminar basada en la fecha de inicio de la actividad de proyecto.
Esta fase sólo es relevante para los proyectos de comienzo temprano (véase el "Glosario MDL"¹²).
- Fase 1: Identificación de alternativas a la ejecución del proyecto que sean coherentes con las leyes y normativas vigentes en ese momento.
Subfase 1a. Definir alternativas a la actividad de proyecto: véase el Error 9 en relación con la identificación de las líneas de base posibles.
Subfase 1b. Aplicación de las leyes y normativas pertinentes.
Los posibles escenarios de línea de base identificados en la sub-fase 1a. deben cumplir todos los requisitos legales y normativos de obligado cumplimiento, aunque dichas leyes y normativas persigan objetivos distintos de la reducción de los GEI.
Sólo hay que considerar las leyes y normativas vigentes en ese momento: no es necesario considerar las leyes y normativas que sistemáticamente no se aplican, o cuyo incumplimiento está ampliamente extendido en el país¹³.
- Fase 2. Análisis de la inversión
El análisis de las inversiones se debe presentar de forma transparente, y se deben describir en el DDP todas las hipótesis realizadas durante el análisis. Esto permitirá a otros reproducir el análisis y obtener los mismos resultados. Hay que exponer claramente todos

11 http://cdm.unfccc.int/methodologies/PAmethodologies/AdditionalityTools/Additionality_tool.pdf

12 http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents/Guidel-DP/english/guidelines_CDMDPD-NMB-NMM.pdf

13 http://cdm.unfccc.int/methodologies/PAmethodologies/AdditionalityTools/Additionality_tool.pdf

los parámetros y supuestos técnicos y económicos críticos (como los costes del capital, precios del combustible, vida útil y tasa de descuento o coste del capital). Hay que justificar o citar los supuestos de tal manera que puedan ser comprobados por la EOD. Al calcular los indicadores financieros, se puede identificar los riesgos del proyecto a través del esquema de flujo de caja, condicionado a las expectativas y supuestos específicos del proyecto (por ejemplo, en el cálculo se pueden utilizar las primas de seguros para reflejar los equivalentes de riesgo específicos). No es necesario incluir el análisis del Valor Actual Neto (VAN) en el DDP, pero hay que proporcionarlo si la EOD lo solicita. Véase el recuadro 1 para conocer más detalles sobre el análisis financiero.

Fase 3. Análisis de barreras

- Subfase 3a. Identifique las barreras que, en ausencia del MDL, podrían imposibilitar la ejecución del tipo de actividad de proyecto propuesto.
- Subfase 3b. Demuestre que las barreras identificadas no impedirían la ejecución de al menos una de las alternativas (sin considerar la actividad de proyecto propuesta).

A veces, se exponen barreras técnicas cuando no existen tales. Si todas las tecnologías implicadas están disponibles comercialmente y han sido utilizadas eficazmente en el país anfitrión, normalmente no existen barreras técnicas.

Las barreras de inversión pueden incluir barreras que no sean necesariamente económicas o financieras (como las comentadas en la Fase 2 más arriba). Por ejemplo, un proyecto puede tener una Tasa Interna de Retorno prevista elevada (es decir que no existe ninguna barrera financiera) pero aún así enfrentarse a una barrera de inversión por falta de financiación de la deuda para ese tipo de proyecto debido a los riesgos asociados a la actividad de proyecto.

Fase 4. Análisis de las prácticas habituales.

Un buen planteamiento consiste en basar el análisis de las prácticas corrientes en datos públicos, oficiales y recientes. Estos se deben referenciar concienzudamente en el DDP. No existe orientación formal sobre qué significa "práctica habitual". Por consiguiente, es importante exponer claramente el enfoque utilizado para ese proyecto en concreto. El análisis de prácticas habituales (fase 4) se tiene que abordar conjuntamente con el análisis de barreras (fase 3). Por ejemplo, si el 60% de las azucareras utilizan biomasa para producir energía, y por consiguiente ésta práctica se define como habitual, aún así el proyecto puede ser adicional a condición de que ese 60% no haya tenido que superar las mismas barreras que se identifican para ese proyecto en concreto (véase Fase 3). Es importante señalar que otras actividades de proyecto MDL en curso no se deben incluir en el análisis de las prácticas habituales (en este ejemplo, en ese 60%).

Recuadro 1 – Introducción al Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR)

1. Análisis del Valor Actual Neto (VAN)

El Valor Actual Neto es el valor de un proyecto en el presente, y representa la suma de las inversiones y de los flujos de caja futuros, descontados aplicando un tipo de interés adecuado. Si el VAN es positivo, el proyecto suele ser atractivo aún sin ingresos por RCEs. Si el VAN es negativo, el proyecto probablemente pueda ser adicional.

Con frecuencia se toma como interés técnico el tipo de interés nacional sin riesgo 'i' más algún recargo para tomar en cuenta la inflación y los riesgos del proyecto.

Ventajas:

- Brinda una valoración financiera en términos absolutos, y no porcentuales
- Brinda una buena base de discusión para seguir investigando los ingresos y gastos declarados, es decir que permite a la EOD comprobar que los gastos declarados no están inflados ni los ingresos reducidos para respaldar la alegación de que el proyecto no es viable sin la generación de RCEs
- Incluye los flujos de caja a lo largo del periodo de acreditación del proyecto
- Incluye el valor temporal del dinero en forma de tasa de interés / factor de descuento, es decir que 100 \$ de hoy valen más de 100\$ dentro de 5 años.

Inconvenientes:

- Implica numerosas suposiciones
- Normalmente, en el Análisis del Valor Actual Neto se refleja un único tasa de interés / factor de descuento, aunque distintos inversores en el proyecto (por ejemplo, préstamo del gobierno, crédito bancario, acciones) pueden declarar tasas de rentabilidad distintas, en función de su grado de implicación y responsabilidad en el proyecto.
- Cada proyecto con un VAN positivo no saldrá necesariamente adelante de todas formas, pues competirá con otras inversiones atractivas dentro de la empresa.
- Resulta difícil incluir la opción de retrasar el proyecto durante un par de años.

Recuerde:

- Las amortizaciones no se consideran flujos de caja
- No se debe incluir el pago de intereses, pues es un flujo de caja que ya está incluido en el factor de interés técnico.
- No incluya los ingresos derivados de las ventas de RCEs ni los gastos de validación, vigilancia y verificación. La argumentación debe derivar del valor del proyecto sin el MDL.
- Hay que calcular todos los ahorros de costes indirectos derivados de los proyectos propuestos. Si tienen una importancia sustancial, hay que incluir detalles sobre los mismos. Se recomienda incluir un análisis de sensibilidad, que demuestre la solidez de la conclusión referente al atractivo financiero, de acuerdo con variaciones razonables de los supuestos críticos. El análisis de la inversión sólo brinda un argumento válido a favor de la adicionalidad si respalda coherentemente (para un abanico de supuestos realistas) la conclusión de que es poco probable que la actividad de proyecto sea la más atractiva desde el punto de vista financiero, o que es poco probable que resulte atractiva desde un punto de vista financiero. A veces, los participantes en el proyecto presentan datos brutos (como balances y cuentas de pérdidas y ganancias) en sus DDP, con la creencia errónea de que la EOD llevará a cabo las valoraciones financieras (como el cálculo del Valor Actual Neto o de la Tasa Interna de Retorno). El ejemplo siguiente ilustra el nivel de información que necesita la EOD.

	Año											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Inversión	-500											
operación y mantenimiento (% de la inversión)	3	-15		15		15		15		15		15
Contingencia (% de la inversión)	5	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25
Venta de electricidad			250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
Seguros			-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5
Impuestos (carencia fiscal 1 año)	30%		-61,5		61,5		61,5		61,5		61,5	
Valor residual												
Flujo de caja neto		-500	205	144	144	144	144	144	144	144	144	144
Interés técnico (Tasa de descuento) %	24,0	1	0,8	0,7	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1
Valor actual		-500	165	93	75	61	49	39	32	26	21	17
Valor Actual Neto		-17										

- El análisis de escenarios juega con los números:
 - ¿Es posible que la inversión sea 500.000?
 - ¿No son demasiado altos los gastos de operación y mantenimiento?
 - ¿Es posible que los ingresos sean más altos y que se puedan obtener algunos ingresos de otras fuentes distintas de la mera venta de electricidad?
 - ¿De verdad es tan alta la presión fiscal? ¿No pueden reclamar un periodo de carencia (que varía de un país a otro) durante más años, y no sólo 1 como se indica en este ejemplo?
 - ¿El interés medio ponderado que necesitan los inversores es realmente tan alto, del 24%?

Figura 6: Ejemplo de un VAN en una hoja de cálculo

2. Tasa Interna de Retorno

Ventaja:

- A menudo se utilizan los valores de la TIR para indicar a qué interés técnico/tasa de descuento son atractivos los proyectos.

Inconvenientes:

- La forma normal de calcular la Tasa Interna de Retorno consiste en hacer un análisis de VAN, donde la TIR es el interés técnico 'i' que hace que el VAN se convierta en 0.
- El problema del análisis de la TIR es que es una expresión porcentual, y por ende, un gran proyecto puede tener una TIR menor que un pequeño proyecto, aunque su VAN real positivo sea muy superior
- Otro problema del análisis de la TIR es que con frecuencia se basa en valores contables tales como los ingresos y el beneficio de explotación neto. Estos valores reflejan políticas contables tales como la amortización, que pueden distorsionar el beneficio. Por ejemplo, si una instalación se amortiza muy deprisa, el beneficio se reduce durante los primeros ejercicios contables. El análisis del VAN sólo considera los flujos de caja reales que no sufren distorsiones.

2. Sobre el análisis de barreras y su relación con la TIR

Con frecuencia, los promotores de proyectos con una TIR positiva temen que el proyecto no se perciba como adicional, y por ello eligen la fase 3 de la herramienta de adicionalidad: análisis de barreras.

Recuerde:

- Un VAN positivo o una TIR elevada **no** significa automáticamente la no adicionalidad.
- La EOD tiene derecho a pedir una evaluación del VAN o de la TIR si no considera suficientes los tests de barrera de la fase 3, aunque no se haya elegido esa fase.

Las barreras están para superarlas. Si el beneficio previsto es suficiente y el nivel de riesgo no es prohibitivo (fase 2), un proyecto saldrá adelante, aunque haya barreras presentes (fase 3). La cuestión está en saber cuánto "valen" esas barreras. Es una apreciación en gran medida subjetiva, y se deberá comentar en el DDP con la máxima transparencia.

Error 11: La información sobre la línea de base no se justifica y/o no se referencia de manera suficiente

La mitad de los DDP no contienen una argumentación con pruebas suficientes para poder determinar la línea de base.

Buena práctica:

- Justificar todas las alegaciones y suposiciones presentadas en el DDP, haciendo referencia a fuentes de información reconocidas.
- Comentar las fuentes y las suposiciones de forma transparente. Si el cálculo de la línea de base utiliza factores por defecto, hay que justificar su empleo.
- Mencionar explícitamente el carácter conservador de las fuentes y suposiciones que utiliza.

Ejemplo para la aplicación de la metodología ACM0002:

- Si la red eléctrica incluye centrales de carbón, hay que utilizar factores de emisión de CO₂ por combustión de carbón que sean específicos del país e indicar la fuente de esos datos.
- Si, por no haber datos disponibles, los factores de carga de las centrales eléctricas en la línea de base se suponen, los valores utilizados deben ser conservadores. Es decir, el uso de factores de carga más bajos requiere ser justificado, puesto que incrementa el factor de emisión de CO₂.

Error 12: No se identifican y/o describen los riesgos asociados a la línea de base y a la actividad de proyecto

Hay que identificar los riesgos relativos a la viabilidad de la línea de base durante el periodo de acreditación.

Ejemplos de riesgos de la línea de base:

- Con respecto a la red eléctrica, existe el riesgo de que se genere finalmente más electricidad con fuentes renovables de lo supuesto cuando se validó el proyecto;
- Cambios en las leyes y normativas, como por ejemplo adopción de nueva normativa que imponga la captación de ciertas cantidades de gases de vertedero para los proyectos de captación y quema de gases de vertedero. La importancia de este aspecto dependerá de la implantación práctica de la Decisión de la Junta Ejecutiva del MDL¹⁴ que dispone que "las políticas o normativas nacionales y/o sectoriales que ofrezcan ventajas comparativas a las tecnologías que generen menos emisiones con respecto a las tecnologías que generan más emisiones (...) que se hayan establecido a partir del (...) 11 de noviembre de 2001 (...) pueden no ser consideradas en el desarrollo de la línea de base".

¹⁴ <http://cdm.unfccc.int/EB/Meetings/016/eb16repan3.pdf>

- El proyecto pasa a convertirse en una práctica común.
- La tecnología utilizada en el escenario de línea base queda obsoleta antes de lo esperado.

Hay que tener precaución de no mezclar los riesgos de la línea de base y los riesgos del proyecto.

Ejemplos de riesgos del proyecto:

- La actividad de proyecto no está asegurada para todo el periodo de acreditación. Es el caso, entre otros, de que las licencias de operación se otorguen con carácter temporal, la financiación sea insuficiente para la realización del mismo o la sociedad operadora del proyecto se declare en quiebra.
- La vida útil del paquete tecnológico del proyecto resulta menor al periodo de acreditación, por ejemplo la vida útil de calderos en un proyecto de cambio de combustible.
- No se materializa la cantidad de metano prevista en un vertedero.

La buena práctica consiste en identificar y evaluar dichos riesgos de forma transparente y exhaustiva en el DDP.

Error 13: Falta de lógica y coherencia en el Documento de Diseño de Proyecto (DDP).

La información facilitada en un apartado no es coherente con la información contenida en otros apartados.

Ejemplos de dichas incoherencias:

- Los argumentos esgrimidos para alegar la adicionalidad del proyecto son incoherentes, por ejemplo con respecto a las tendencias del sector energético del país.
- Los factores de emisión utilizados en los cálculos de las emisiones de la línea de base no son coherentes con los factores de emisión utilizados en los cálculos de las emisiones del proyecto.
- Las fuentes de GEI incluidas en los cálculos de las emisiones de la línea de base son excluidas o no son coherentes, sin una adecuada justificación, con las fuentes de GEI consideradas en los cálculos de emisiones del proyecto.
- Las fuentes y las referencias que se citan en el DDP no proporcionan información relevante para justificar suposiciones utilizadas en el DDP.

Buena práctica: Cerciorarse de que se utilizan los mismos argumentos y supuestos dentro de cada apartado y entre apartados del DDP. Cerciorarse de que todas las fuentes de referencias indicadas avalan correctamente las afirmaciones contenidas en el DDP.

Error 14: El ámbito del proyecto no está claramente definido

A veces, la redacción ofrece una descripción insuficiente del ámbito del proyecto. En ocasiones no se identifican o estiman claramente todas las emisiones directas e indirectas que se producen por la actividad del proyecto, donde este se lleva a cabo (*on-site*) o en otras localizaciones afectadas por el proyecto (*off-site*). También ocurre que se omiten algunas de ellas sin la adecuada justificación.

Algunos ejemplos son: 1) no incluir las emisiones generadas por el transporte de combustible fuera del ámbito del proyecto (y que son atribuibles a la actividad del proyecto); 2) no incluir emisiones fugitivas que se producen en el ámbito del proyecto; 3) no considerar las emisiones generadas por los equipos de captación y combustión de gas en proyectos de combustión de gases de vertedero, conforme a lo exigido en AM0011; 4) la exclusión de algunos gases de efecto invernadero que se deberían incluir, por ejemplo el N₂O generado por las actividades de combustión. Muchas veces, no se justifica claramente las omisiones de fuentes de escasa importancia¹⁵.

Sobre las fugas: En el contexto del MDL, las fugas se definen como las emisiones netas que se producen fuera del ámbito del proyecto, y que es mensurable y se puede atribuir a la actividad de proyecto MDL. A continuación se indican ejemplos de fugas que se producen con frecuencia y que el promotor del proyecto no toma suficientemente en cuenta:

- 1) Proyectos de biomasa: en las actividades que utilizan biomasa, hay que considerar las fugas, incluidos sus efectos potenciales sobre la disponibilidad de biomasa para otros usuarios. Si la relación de superávit de suministro de biomasa sobre su demanda es inferior a 2:1, la demanda de biomasa del proyecto puede provocar una escasez temporal o permanente de biomasa para otros usuarios convencionales, obligándoles a cambiar a otro combustible. Por consiguiente, el plan de monitoreo debe contemplar el monitoreo de los impactos sobre los usuarios convencionales de biomasa, para garantizar un superávit de suministro de biomasa.

Para los proyectos que utilizan biomasa de origen externo al ámbito del proyecto, hay que estimar con claridad las emisiones generadas por los camiones durante su transporte, en función de la capacidad y el número de trayectos de los mismos.

Para los proyectos de biomasa que proponen reducir emisiones de CH₄ que se producen si se deja que la biomasa se descomponga en un vertedero, hay que incluir información sobre los distintos tipos y calidades de biomasa que se espera procesar. Podría ocurrir que si durante el periodo de acreditación del proyecto existiera escasez de un tipo de biomasa en la zona, que normalmente se utiliza para alguna actividad industrial, esa biomasa se utilice y no se deje que se descomponga. En esos casos, no se puede alegar que se evita la emisión de metano por ese tipo de biomasa.

Otro ejemplo son los proyectos de biomasa cuya línea de base es la descomposición aeróbica de los residuos, y no se suponen emisiones en la línea de base del proyecto. En ese caso, puede ser necesario el monitoreo de las condiciones de almacenamiento de la biomasa y la duración de dicho almacenamiento, para garantizar que no se genere metano antes de la combustión de la biomasa.

También se pueden producir fugas negativas. Por ejemplo, si un proyecto en una ubicación remota pasa de utilizar gasóleo a una fuente de energía renovable, esto también eliminará la necesidad de transportar el gasóleo, reduciendo con ello las emisiones producidas por los vehículos.

A veces hay que considerar las fugas en el DDP incluso aunque se trate de un proyecto de pequeña escala, por ejemplo en el caso de los proyectos que utilizan biomasa.

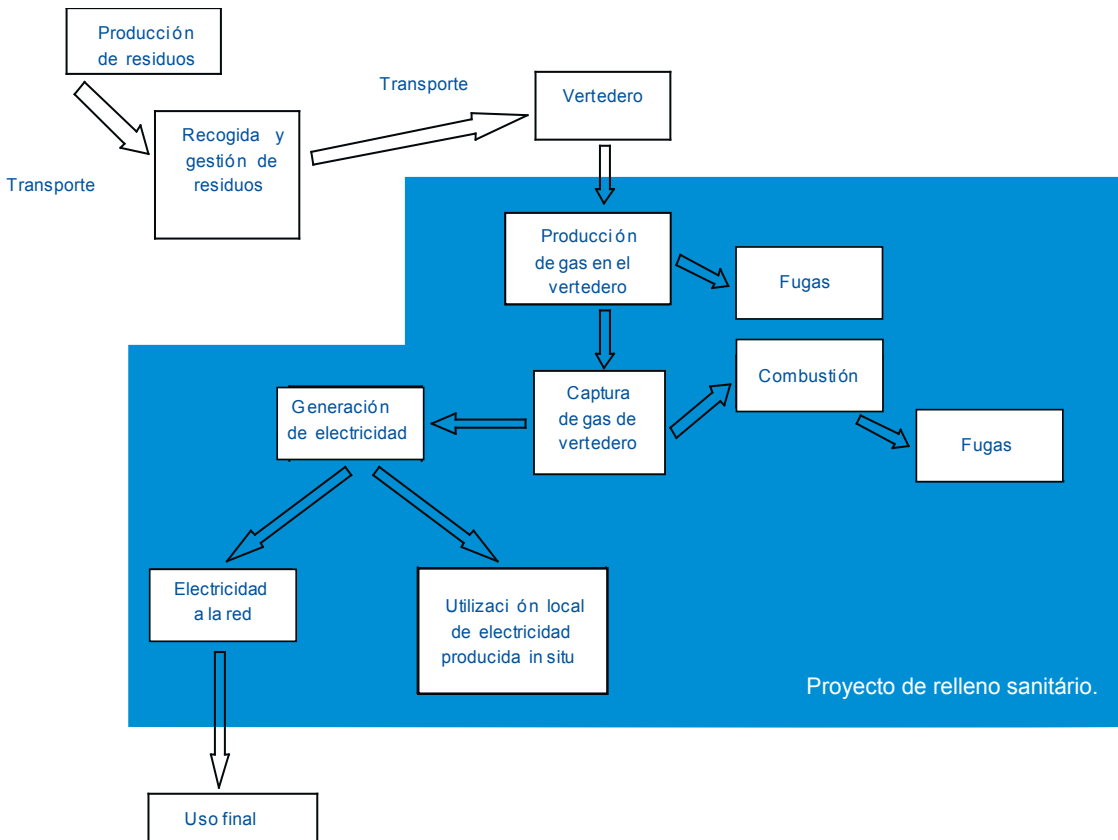
15 Véase en el Apéndice 4 – Glosario, la definición de la importancia relativa

- 2) Proyectos de cogeneración que utilizan bagazo como combustible: en los proyectos que utilizan el bagazo de azucareras como combustible, la única fuente potencial de fugas la constituyen las empresas que utilizaban bagazo de la azucarera antes de la puesta en marcha del proyecto de generación. Privadas de suministro de bagazo, es posible que esas empresas tengan que utilizar combustibles fósiles.
- 3) Proyectos de vertedero: las emisiones derivadas de la utilización de electricidad de la red para el funcionamiento de la maquinaria, en ausencia de generación de electricidad por el proyecto, se deben considerar como una fuga.

La buena práctica consiste en incluir en el DDP una visualización del ámbito físico del proyecto y del alcance del sistema, acompañada de una tabla que defina todos los componentes de GEI importantes.

Es necesario seguir con todo detalle las metodologías aprobadas para asegurarse de que se incluyan todas las fuentes de emisiones directas e indirectas que se producen por la actividad del proyecto, donde este se lleva a cabo (*on-site*) o en otras localizaciones afectadas por el proyecto (*off-site*).

El Recuadro 2 presenta un ejemplo de ámbito del proyecto.



Recuadro 2: Ejemplo de ámbito de proyecto para un proyecto de generación de electricidad en un relleno sanitario

Emisiones	Escenario del Proyecto	Escenario de línea de base
Directas <i>on-site</i>	Emisiones asociadas a las emisiones fugitivas de gas del relleno sanitario. La tasa de eficiencia de captación normal en rellenos sanitarios abiertos es del 50 al 60%	Emisión descontrolada del gas generado en el relleno sanitario
Directas <i>off-site</i>	Transporte de maquinaria al emplazamiento del proyecto: se excluye. Utilización de electricidad generada a partir del gas del relleno sanitario, reduciendo las emisiones de CO ₂ por utilización de electricidad de la red eléctrica.	Ninguna identificada. Las emisiones asociadas a la utilización de electricidad de la red – bajo un enfoque conservador, no se incluirán en el volumen de RCEs del proyecto aquellas reducciones de emisiones derivadas del desplazamiento de electricidad más intensiva en carbono
Indirectas <i>on-site</i>	Emisiones derivadas de la utilización de electricidad para el alumbrado y la ventilación del taller – excluidas, pues es neutral en carbono. Emisiones generadas por la construcción del proyecto – excluidas, pues se producirían aunque se construyera un proyecto alternativo	Ninguna identificada
Indirectas <i>off-site</i> .	Transporte de residuos al relleno sanitario – excluido	Transporte de residuos al relleno sanitario – excluido

Error 15: No está clara la fecha de comienzo del proyecto y/o del periodo de acreditación

La experiencia demuestra que muchos proyectos:

- No contienen pruebas de la fecha real de inicio de la actividad de proyecto, cuando el proyecto declara un periodo de acreditación que comienza antes de la fecha de registro,
- Constan de varias partes que entran en servicio en fechas distintas, o
- Han seleccionado una fecha de comienzo de acreditación anterior a la fecha de registro del proyecto MDL.

Buena práctica: Por lo general, la fecha de inicio de una actividad de proyecto MDL es la fecha en la que comienza la implantación o la construcción o la acción real de una actividad de proyecto. La

selección de uno de los criterios mencionados queda a discreción del proponente del proyecto

Si diversas partes del proyecto entran en funcionamiento en distintos momentos, hay que decirlo claramente. Esto es relevante, por ejemplo, para un DDP que contiene cuatro centrales eólicas con fechas de entrada en funcionamiento distintas. En ese caso, hay que definir claramente las fechas de puesta en servicio. Por lo que se refiere al periodo de acreditación, puede comenzar a correr en cualquier momento comprendido entre la fecha de puesta en servicio de la primera central y la de la última. El promotor del proyecto es quien tiene que evaluar su impacto en la generación de RCEs.

Buena práctica: Por norma general, el periodo de acreditación no puede empezar antes de la fecha de registro de un proyecto. A su vez, hay que reconocer que cuando se elabora el DDP o se inicia el proceso de validación aún se desconoce la fecha de registro del proyecto bajo el MDL. Se recomienda que la fecha de comienzo del periodo de acreditación sea, como mínimo¹⁶, cuatro meses después del inicio de la etapa de validación, o tres meses en el caso de proyectos en pequeña escala.

La excepción son los proyectos que comenzaron entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de registro del primer proyecto MDL (el 18 de noviembre de 2004), y que se presentaron a registro antes del 31 de diciembre de 2005. En ese caso, la fecha de comienzo del periodo de acreditación puede ser anterior a la fecha de registro. Para ello, los participantes en el proyecto deben presentar documentación que demuestre que la fecha de comienzo del proyecto cae en ese periodo. Las pruebas pueden ser, por ejemplo, facturas que demuestren el comienzo de las actividades de construcción o facturas de venta de electricidad a la red.

Error 16: Las desviaciones con respecto a la metodología de monitoreo no están suficientemente justificadas

Hay que justificar completamente cada una de las desviaciones con respecto a la metodología de monitoreo.

Un ejemplo de desviación con respecto a la metodología de monitoreo es el de proyectos que utilizan la metodología ACM0002, donde hay que hacer un seguimiento de la generación de electricidad y del consumo de combustible de cada central conectada a la red. Ahora bien, esos datos no están siempre a disposición del público. Por lo tanto, algunos proyectos calculan el factor de emisión de la red dividiendo los datos de generación de electricidad por la eficiencia promedio de las centrales de la red, para hallar una cifra de consumo de combustible. *Buena práctica:* Esta desviación de la metodología de monitoreo debe ser justificada en el DDP.

Una desviación común es omitir uno de los indicadores de emisiones o fugas del proyecto o de la línea de base, como por ejemplo los indicadores 9, 10 y 11 en la metodología ACM0001 (9: "cantidad total de electricidad y/o otras formas de energía utilizada en el proyecto para el bombeo de gas y el transporte de calor (no obtenida a partir del gas)", 10 "Intensidad de emisiones de CO₂ de la electricidad y/o otras formas de energía en ID 9.", 11 "Requisitos normativos referentes a los proyectos de gases de vertedero").

Hay que incluir todos y cada uno de los indicadores exigidos por la metodología, o en su defecto justificar explícitamente la omisión de ciertos indicadores.

A veces, no se indica la frecuencia o la proporción de datos supervisados conforme a lo requerido

¹⁶ Esta aproximación es propia de DNV.

por la metodología de monitoreo. Por ejemplo, la metodología AM0003 exige medir mensualmente la eficiencia de combustión durante los 6 primeros meses para comprobar la estabilidad de la antorcha, y después trimestralmente. Esto es importante, y por lo ello hay que indicar explícitamente la frecuencia durante los seis primeros meses.

Error 17: No se definen los procedimientos para el monitoreo y para la administración del proyecto

Es necesario adoptar y seguir procedimientos detallados de monitoreo y dirección del proyecto a más tardar antes de la fecha de comienzo del periodo de acreditación, con el objeto de garantizar las condiciones para verificar posteriormente las reducciones de emisiones generadas. Si estos procedimientos no son adecuados para el proyecto o no están plenamente operativos, la EOD verificadora quizás no pueda disponer de pruebas de las reducciones de emisiones realmente conseguidas. La consecuencia será una reducción de la cantidad de RCEs.

Buena práctica: Dar cuenta detallada de todos los aspectos siguientes:

- La autoridad y responsabilidad de la dirección del proyecto.
- La autoridad y responsabilidad para el registro, monitoreo, medición y reporte.
- Los procedimientos de capacitación del personal que lleva a cabo el monitoreo.
- Los procedimientos de preparación para emergencias, en los casos en que éstas puedan provocar emisiones involuntarias.
- Procedimientos de calibrado de los equipos de monitoreo.
- Procedimientos de mantenimiento de los equipos e instalaciones de monitoreo.
- Procedimientos de monitoreo, medición y reporte.
- Procedimientos de manejo de los registros diarios (indicando qué registros se van a llevar, dónde se van a conservar y cómo se va a procesar la documentación que muestre el rendimiento)
- Procedimientos de revisión interna de los resultados o datos comunicados, que incluirán un sistema de medidas correctivas según corresponda, con objeto de permitir un monitoreo y reporte más precisos en el futuro.

El nivel de detalle necesario para el monitoreo y la dirección del proyecto es específico para cada caso, y depende de la tecnología del proyecto. Por ejemplo, una central eólica no necesita procedimientos de preparación para emergencias, porque no hay factores que puedan crear emisiones involuntarias de GEI. Sin embargo, para un biogásificador, este aspecto es crucial. En la medida de lo posible, los procedimientos se deben basar en procedimientos de dirección y operación existentes.

En el caso de muchos proyectos que se encuentran en la etapa de diseño en el momento de la validación, resulta difícil dar cuenta detallada de los procedimientos antedichos. En esos casos, puede ser suficiente un plan y una descripción de los procedimientos de dirección y monitoreo del proyecto. Este error aún puede ser resuelto luego del registro del proyecto, pero a más tardar antes de que el proyecto inicie su operación. Es importante que el monitoreo con procedimientos establecidos se realice desde el comienzo.

Error 18: Las desviaciones con respecto a la metodología de cálculo seleccionada no están suficientemente justificadas o se aplican fórmulas incorrectas

A menudo el DDP contiene fórmulas, valores o unidades incorrectos comparados con la metodología aplicada, o desviaciones de la metodología que no están plenamente justificadas o referenciadas.

Ejemplos extraídos de documentos de diseño de proyecto:

- Proyectos de energías renovables para el despacho de electricidad a la red:
 - No se dispone de los datos sobre combustible de las centrales eléctricas de la línea de base, que permitan calcular el margen de operación conforme a lo exigido en la metodología ACM0002. Por consiguiente, se estiman basándose en la capacidad instalada y el tipo de tecnología.
 - Como base para el cálculo del margen de construcción se toma la capacidad instalada en MW, en lugar de la generación de electricidad expresada en GWh
 - Para calcular el factor de emisión de carbono de la red eléctrica, se ha aplicado los valores del IPCC para el factor de emisión del carbón. Pero no queda claro porqué no se han utilizado valores locales.
- Proyectos de residuos animales: si los proyectos implican estiércol animal, a veces no se justifica posibles desviaciones con respecto a los factores de emisiones por defecto recomendados, ni se evalúa si estas desviaciones son conservadoras.
- Valores por defecto en general: no está claro si se utilizarán valores por defecto o adaptados. Por ejemplo, un valor de contenido de metano de un biogás se indica como derivado de mediciones (es decir, valor adaptado), cuando en realidad se trata de un valor por defecto extraído de una fuente de referencia que no se indica en el DDP. En los casos donde sí se dispone de valores específicos del país, a veces no se presenta adecuadamente la justificación de la utilización de valores IPCC por defecto.
- Factores de eficiencia: los factores de eficiencia utilizados no son conservadores, o no se apoyan en pruebas suficientes, por ejemplo para evaluar lo siguiente:
 - Eficiencia de combustión en proyectos de relleno sanitario y proyectos que evitan metano.
 - Eficiencia térmica de las calderas en los proyectos de eficiencia energética.
 - Factores de carga para centrales hidroeléctricas.
 - Eficiencia de captación de metano en rellenos sanitarios.

Buena práctica:

- Seguir la metodología lo más rigurosamente posible.
- No olvidarse de indicar la ecuación adecuada de la metodología, y cómo se pretende aplicar, en particular, en el proyecto.
- Facilitar aplicaciones detalladas de ecuaciones en una hoja Excel. Se pueden facilitar únicamente a la EOD, y no tienen obligación de darse a conocer públicamente.
- Una justificación concienzuda de cualquier desviación con respecto a los requisitos de la metodología se debe basar en:

- La disponibilidad de datos e información.
- La exhaustividad de la información.
- La aplicabilidad en los cálculos.
- Ser conservadora.

Buena práctica para proyectos de pequeña escala: En el caso de proyectos de pequeña escala, a menudo la metodología de cálculo no es tan vinculante, y se pueden hacer diversas interpretaciones. Por ello, es común la mala interpretación de los métodos de cálculo. En este caso, la buena práctica sería comentar de antemano cualquier aspecto ambiguo con la EOD.

Recuadro 3: ¿Cuánto monitoreo hace falta?

En relación con los cálculos de emisiones, se puede dividir en dos grandes categorías:

Tipo 1: cálculos de emisiones que se vigilarán y recalcularán *ex post*, es decir después de que se hayan producido las reducciones de emisiones reales, y que por lo tanto se comprobarán en el curso de las verificaciones periódicas.

Tipo 2: cálculos de emisiones determinados *ex ante* (es decir antes de que se produzca la reducción de emisiones), y que se mantienen fijos durante el periodo de acreditación del proyecto. Por consiguiente, estos cálculos se verifican durante la validación.

Para el tipo 1), el DDP sólo contiene una estimación, que no será la base para determinar el volumen final de las RCEs (pues éstas se recalcularán *ex post*). Los datos y supuestos utilizados deben ser razonablemente conservadores y realistas. Un aspecto fundamental al respecto es la disponibilidad de datos relevantes y la posibilidad real de vigilancia *ex post* (por ejemplo, ¿se dispone de datos anuales sobre la red eléctrica?)

Ejemplo: En los proyectos de captación de gases de relleno sanitario, las emisiones de la línea de base se predicen *ex ante*, por ejemplo utilizando el modelo de Descomposición de Primer Orden de la EPA o del IPCC. En este contexto, es importante facilitar datos suficientes (por ejemplo, condiciones climáticas de la región, contenido de metano y potencial de generación de metano de los residuos, y composición de los residuos) para permitir evaluar si las emisiones previstas son realistas y conservadoras. Las reducciones de emisiones y la captación real de gas se controlarán *ex post*.

Con respecto a los datos determinados *ex ante* y que serán fijos para todo el periodo de acreditación (tipo 2), es más crítico que las fuentes y cálculos de datos aplicados sean correctos, pues serán la base para determinar el volumen final de las RCEs finales y no se actualizarán *ex post*.

Por ejemplo, para la determinación del factor de emisión de la red eléctrica (determinado basándose en datos históricos y fijado para todo un periodo de acreditación) la fuente de datos sobre producción de electricidad por central eléctrica, consumo de combustible, contenido de carbono del combustible, etc. tiene que ser correcta. Más aún, es fundamental tomar en cuenta que todos los datos se deben obtener a partir de una fuente reconocida (por ejemplo, el operador de la red eléctrica, el Ministerio de Energía, etc.). También es vital utilizar los datos más recientes disponibles (es decir los datos que estaban disponibles en el momento de la presentación del DDP para su validación). Además, es fundamental que el factor de emisión de la red eléctrica se calcule de acuerdo con la metodología de línea de base relevante (por ejemplo, que el margen de construcción refleje el valor máximo en MWh entre el 20% de la generación más reciente incorporada a la red, o el de las cinco centrales más recientes para el tipo I.D, apartado 7.a.).

Error 19: No se trata suficientemente el cumplimiento de los requisitos legales locales

A veces, no se deja claro si los impactos ambientales del proyecto se han evaluado formalmente y tratado conforme a lo exigido por la legislación del país anfitrión. Normalmente, los impactos medioambientales de las tecnologías utilizadas en proyectos MDL no son muy graves. Por ejemplo, en la mayoría de los países la ley exige una evaluación o declaración de impacto ambiental para las operaciones en vertederos, pero normalmente la construcción y operación de la instalación de captación y combustión de gas de vertedero no requiere una EIA/DIA.

Buena práctica:

- Indicar los requisitos legales aplicables del país anfitrión.
- Indicar el cumplimiento de dichos requisitos por parte del proyecto.
- Declarar los impactos ambientales del proyecto.
- Indicar las medidas de prevención/remediación tomadas por el proyecto. Es necesario justificar a la EOD que el proyecto cumple los requisitos legales, por ejemplo mediante documentos como la licencia de obras o de operación, la licencia ambiental y en algunos casos la evaluación o declaración de impacto ambiental.

Error 20: Información insuficiente sobre el proceso de consulta a los interesados

A veces no se deja claro si el proceso de participación y consulta de los interesados en el proyecto es acorde con los requisitos del país anfitrión, y si se ha entrado en contacto con los interesados pertinentes.

Buena práctica:

- De haberlos, declarar los requisitos legales aplicables del país anfitrión con respecto a qué partes interesadas hay que contactar y por qué medios (por ejemplo por carta, a través de los periódicos, en reuniones informativas...).
- Indicar cómo cumple esos requisitos el proyecto.
- Facilitar una lista de todos los interesados con los que se ha entrado en contacto.
- Incluir un resumen de los comentarios de los interesados, y un resumen sobre cómo se han tomado en cuenta dichos comentarios. Hay que incluir los datos de contacto de los interesados, para que la EOD pueda contactar con una muestra de los mismos a efectos de verificación.
- Celebrar al menos una o varias reuniones con una gran diversidad de interesados, e invitar a un representante de la Autoridad Nacional Designada (AND) a las mismas.

5 Guía de elaboración de los DDP

El objeto principal de este capítulo es el de ayudar a simplificar la redacción de los DDP, tratando prioritariamente lo que los promotores del proyecto tienen tendencia a olvidar. Por consiguiente, el enfoque consiste en enumerar "LO QUE HAY QUE HACER" en lugar de "LO QUE NO HAY QUE HACER", siguiendo la plantilla oficial del documento de diseño proyecto (DDP). El texto correspondiente a las 'Directrices del MDL' de la CMNUCC se imprime en recuadros de texto sombreados en gris para cada apartado, y los comentarios de DNV se añaden en recuadros de texto blancos con un signo "!" en la esquina.

El texto de las Directrices MDL de la CMNUCC se incluye en recuadros de texto sombreados en gris como este.

!

Los comentarios y ejemplos de DNV relacionados con "Qué hacer" se incluyen en recuadros de texto blancos como este.

Mecanismo Para un Desarrollo Limpio

Plantilla del Documento de Diseño de Proyecto (DDP)

Versión 02 – vigente a partir del 1 de julio de 2004

Se debe tener en cuenta que la única versión oficial de la plantilla del Documento de Diseño de Proyecto es la versión en inglés

- Cerciórese de que utiliza la plantilla correcta, que corresponda a un proyecto de escala grande o a un proyecto de pequeña escala.
- Descargue siempre la plantilla más reciente del DDP. La encuentra en el sitio web de la CMNUCC para el MDL: <http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents>.
- Tenga cuidado de no alterar la plantilla.
- No se debe añadir, borrar ni alterar de modo alguno el formato, los encabezamientos ni los logotipos.
- No olvide contestar todos los epígrafes y facilitar sólo la información que el encabezamiento pide de la manera más concisa posible. Si cree que un epígrafe no es relevante para este proyecto, límitese a declararlo así en una frase, p.e. "no procede".
- Cuando no utilice una de las tablas, como por ejemplo en la parte D, límitese a dejar las casillas en blanco.
- En caso de necesidad se pueden incluir apéndices adicionales, como copias de licencias o declaraciones de impacto ambiental. Es importante que toda la información proporcionada en el DDP, incluidos los apéndices, de haberlos, esté redactada en idioma inglés.
- Los DDP tienen que ser accesibles a través de Internet, por lo cual es una buena práctica atenerse a un límite de 1 MB. Evite los gráficos e imágenes innecesarios, y cuando sea necesario reduzca el tamaño de las fotos.
- Evite los errores de cálculo, las omisiones involuntarias, los errores de lenguaje y las erratas mediante un control de calidad adecuado ejercido antes de la presentación del DDP a la EOD.

Índice

- A. Descripción general de la actividad de proyecto
- B. Aplicación de una metodología de línea de base
- C. Duración de la actividad de proyecto/periodo de acreditación
- D. Aplicación de una metodología de monitoreo
- E. Estimación de las emisiones de GEI por fuentes
- F. Impactos ambientales
- G. Comentarios de los interesados

Anexos

- Anexo 1: Datos de contacto de los participantes en la actividad de proyecto.
- Anexo 2: Información sobre fondos públicos
- Anexo 3: Información de la línea de base
- Anexo 4: Plan de monitoreo

APARTADO A – Descripción general de la actividad de proyecto

A.1 Título de la actividad de proyecto:

Por favor indique:

- El título de la actividad de proyecto.
- El número de versión del documento.
- La fecha del documento.

Véase error 1: Clasificación de un proyecto de gran escala como proyecto de de pequeña escala.

!

El número de versión y la fecha deben figurar en el apartado A.1 después del título del proyecto, y se deben actualizar para cada nueva revisión del DDP.

La mayor parte de los proyectos presentan varias revisiones del DDP a la EOD durante la validación, por lo cual resulta necesario un control adecuado de los documentos.

A.2 Descripción de la actividad de proyecto:

Por favor, incluya en la descripción:

- El propósito de la actividad de proyecto.
- La visión de los participantes en el proyecto en cuanto a la contribución de la actividad de proyecto al desarrollo sostenible.
- Extensión máxima: 1 página.

Véase error 3: No se presenta respaldo sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o permisos/licencias de construcción/operación según corresponda.

!

Este apartado no debe exceder una página. Hay que describir el propósito de la actividad de proyecto con respecto a las reducciones de emisiones, así como la contribución del proyecto al desarrollo sostenible.

No dé excesiva información sin relación con el proyecto, como el perfil de marketing y las cifras de la empresa, la descripción de los perfiles económicos del país, o detalles genéricos sobre cómo contribuye la empresa al desarrollo sostenible que no guarden relación con este proyecto en concreto.

Hay que mencionar los permisos y licencias de actividad pertinentes, y facilitárselos a la EOD si ésta los pide. También se puede incluir copias de los mismos en un apéndice al DDP.

A.3 Participantes en el proyecto:

Por favor, enumere a todos los participantes del proyecto y facilite sus datos de contacto en el Anexo 1.

!

La tabla del apartado A.3 se debe completar como sigue (ref. ejemplo del recuadro más abajo):

Nombre de la Parte implicada: Aquí hay que detallar las Partes (es decir los países) implicadas. Se trata de los países que participan bien directamente en un proyecto o bien indirectamente a través de entidades públicas o privadas de dichos países.

Participantes en el proyecto: aquí hay que detallar las entidades públicas o privadas (es decir las empresas) que participan en el proyecto de cada país. Sólo se enumeran aquí las entidades que toman decisiones sobre la asignación de RCEs. Los consultores que únicamente asesoran para la elaboración del DDP y/o de la línea de base y el plan de monitoreo no se deben incluir como participantes en el proyecto.

Indique si la Parte implicada desea ser considerada participante en el proyecto: aquí hay que indicar, contestando "Sí" o "No", si las Partes (o sea los países) quieren ser considerados participantes DIRECTOS en el proyecto (y no sólo participantes indirectos a través de la entidad pública o privada autorizada a participar en el proyecto por el país en cuestión). Para la mayoría de los proyectos, la respuesta será "No", pues normalmente los países no desean ser considerados participantes en los proyectos.

Una vez completada la tabla del apartado A.3, hay que completar el Anexo 1. Los datos que se muestran de los participantes en el proyecto deben ser coherentes a lo largo de todo el DDP (coincidencia de nombres, etc.)

El proceso de aprobación nacional por la AND debe comenzar pronto, ya que puede llevar bastante tiempo. Es necesario contar con la carta de aprobación nacional de *todas* las Partes antes de presentar el proyecto para su registro.

Véase error 2: Los participantes en el proyecto no están claramente identificados

Véase error 4: Carta de Aprobación Nacional tiene alcance insuficiente o se presenta con retraso.

Ejemplo de tabla A.3 completada

Sírvese enumerar a los participantes en el proyecto y a la Parte o Partes implicadas, y facilite sus datos de contacto en el Anexo 1. La información se debe indicar utilizando el formato tabular siguiente.		
Nombre de la Parte implicada (*) (País anfitrión) indica a un país anfitrión.	Entidad(es) Pública(s) o Privada(s) participante(s) (*) en el proyecto.	
Chile (País anfitrión)	Sociedad ABC SL	No
Japón	Sociedad XYZ SA	No
(*) De conformidad con las modalidades y procedimientos MDL, en el momento de comenzar el proceso de consulta a los interesados en la etapa de validación, una Parte implicada puede haber dado o no su aprobación al proyecto. En el momento de solicitar el registro, es necesario contar con la aprobación de la Parte o Partes.		
Nota: Cuando se completa el DDP para respaldar una nueva metodología propuesta (plantilla CDM-NBM y CDM-NMM), hay que identificar al menos a la Parte o Partes de acogida y los participantes en el proyecto, es decir quienes proponen una nueva metodología.		

Véase error 6: Las modalidades de comunicación con la Junta Ejecutiva (JE) en lo referente a la emisión de RCEs y las instrucciones de asignación no están expuestas con claridad, o no están firmadas por todos los participantes en el proyecto.

A.4 Descripción técnica de la actividad de proyecto:

A.4.1 Ubicación de la actividad de proyecto:

!

- Es importante indicar dónde está localizado el proyecto, de modo que no se pueda confundir ningún proyecto presentado con otro.
- El nivel de detalle necesario depende de si existen otros proyectos implantados o potenciales en la misma zona.
- Cuando exista posibilidad de confusión, es importante identificar claramente en el DDP la ubicación exacta del proyecto, por ejemplo utilizando las coordenadas geográficas en un mapa. Como ejemplo se puede indicar los proyectos de relleno sanitario, en los cuales puede ser necesario conocer las coordenadas exactas del relleno sanitario.
- Si se desarrolla un proyecto en una zona urbana o semiurbana, rara vez basta con citar la correspondiente municipalidad¹.
- Hay que enumerar todas las plantas e instalaciones involucradas en el proyecto, y determinar claramente la ubicación de cada una de ellas.

A.4.1.4 Detalle de la ubicación física, incluida información que permita la identificación única de esta actividad de proyecto (máximo una página)

Por favor, rellene el campo y no exceda una página.

A.4.2 Categoría(s) de actividad de proyecto:

Por favor, utilice la lista de categorías de actividad de proyecto y de actividades de proyectos MDL registrados por categoría disponible en el sitio web de la CMNUCC para el MDL, y especifique en qué categoría o categorías entran las actividades del proyecto. Si no puede identificar ninguna categoría adecuada para las actividades del proyecto, sírvase sugerir la descripción de una o varias categorías nuevas así como su definición, guiándose por la información pertinente contenida en el sitio web de la CMNUCC para el MDL.

Véase error 7:
Descripción
insuficiente de
la tecnología.

!
Cerciórese de no confundir la "categoría de la actividad de proyecto" con el "título de la metodología aprobada". La "categoría de la actividad de proyecto" debe estar vinculada con los sectores definidos por la CMNUCC. La "categoría de la actividad del proyecto" debe coincidir con la categoría d126 mm metodología aplicada, que se puede encontrar en <http://cdm.unfccc.int/DOE/scopes.html#11>.

Las categorías son las siguientes:

1. Industrias energéticas (de fuentes renovables/no renovables).
2. Distribución de energía.
3. Demanda de energía.
4. Industrias manufactureras.
5. Industrias químicas.
6. Construcción.
7. Transporte.
8. Minería/producción de minerales.
9. Producción de metales.
10. Emisiones fugitivas de combustibles (sólidos, crudos y gas).
11. Emisiones fugitivas en la producción y consumo de hidrocarburos halogenados y hexafluoruro de azufre.
12. Utilización de disolventes.
13. Manipulación y eliminación de residuos.
14. Forestación y reforestación.
15. Agricultura.

A.4.3 Tecnología utilizada en la actividad de proyecto:

Este apartado debe incluir una descripción de cómo se va a transferir a la Parte o Partes de acogida tecnología y conocimiento compatible con el medio ambiente.

!

La información facilitada en la descripción técnica no debe ser ni demasiado escasa, ni excesiva.

Una buena secuenciación y la utilización adecuada de diagramas de flujo claros aportarán mayor claridad, en especial para los proyectos relacionados a ramas industriales.

La descripción deberá adecuarse a las especificidades del sector.

En esta sección hay que describir las responsabilidades y la planificación de la capacitación (desarrollo de capacidades) necesaria para poner en marcha y operar el proyecto, así como las actividades de mantenimiento necesarias. Esto es relevante cuando se aplica nueva tecnología, como por ejemplo un nuevo tipo de caldera o un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales.

Las actividades de desarrollo de capacidades se deben llevar a cabo lo antes posible y, en cualquier caso, deben empezar antes del comienzo del periodo de acreditación para garantizar el funcionamiento efectivo del proyecto.

A.4.4 Breve explicación sobre cómo se reducirán las emisiones antropogénicas de las fuentes de gases de efecto invernadero mediante la actividad de proyecto MDL propuesta, y de porqué no se producirían dichas reducciones de emisiones en ausencia de la actividad de proyecto propuesta, teniendo en cuenta las políticas y circunstancias nacionales y/o sectoriales que le afecten

Por favor explique brevemente cómo se van a conseguir las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (facilitar los detalles más adelante en el apartado B), e indique la estimación de las reducciones totales previstas, en toneladas equivalentes de CO₂, conforme a lo determinado en el apartado E. Extensión máxima 1 página.

!

La descripción no debe exceder una página. Dé resumida cuenta de la adicionalidad del proyecto sin entrar en detalles en este apartado.

Los detalles sobre la adicionalidad se deben facilitar en el apartado B.3. y se puede hacer referencia a los mismos en esta sección, por ejemplo diciendo que "...las barreras tecnológicas y de inversión se comentan más detalladamente en el apartado B.3".

A.4.4.1 Cantidad estimada de reducción de emisiones durante el periodo de acreditación seleccionado

Por favor indique el periodo de acreditación seleccionado, e indique la estimación del total de reducciones de emisiones, así como estimaciones anuales correspondientes al periodo de acreditación seleccionado.

!
Declare las reducciones totales estimadas en toneladas de CO₂e conforme a lo indicado en el apartado E, durante el periodo de acreditación del proyecto.

Cerciórese de que ha completado correctamente la tabla A.4.4.1. y de que las reducciones de emisiones estimadas indicadas en A.4.4.1 son idénticas a las señaladas en el apartado E.

La tabla se debe completar como sigue (ref. ejemplo del recuadro 4 más abajo):

En la primera columna hay que indicar el número de años desde el comienzo del periodo de acreditación hasta el final de dicho periodo, con la estimación correspondiente de reducción de emisiones en la columna contigua.

Una vez completadas estas dos columnas, se puede sumar el total de reducciones de emisiones estimadas.

La última fila, "Promedio anual de reducciones estimadas (toneladas de CO₂e) del periodo de acreditación", es entonces el valor de "Total de reducciones estimadas" dividido por el "Número total de años de acreditación".

Recuadro 4: Ejemplo de tabla A.4.4.1 completada (modificada a partir de un proyecto de relleno sanitario)

Años	Estimación anual de reducciones de emisiones en toneladas de CO ₂ e
2006	53121
2007	67571
2008	80646
2009	92475
2010	103183
2011	112864
2012	121630
Total de reducciones estimadas (toneladas de CO ₂ e)	631490
Número total de años de acreditación	7
Promedio anual de reducciones estimadas (toneladas de Co ₂ e) del periodo de acreditación	90212

A.4.5 Financiación pública de la actividad de proyecto:

Si intervienen fondos públicos de las Partes incluidas en el Anexo I, sírvase facilitar en el Anexo II información sobre las fuentes de fondos públicos para la actividad de proyecto aportados por las Partes incluidas en el Anexo. Facilite información que afirme que su financiación no resultará en una desviación de Asistencia Oficial al Desarrollo y es independiente y no se computa en las obligaciones financieras de dichas partes.

!
Este apartado sólo es importante si se utilizan fondos públicos para el proyecto.

Idealmente, el Ministerio competente del país del Anexo I responsable de la gestión de los fondos de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) tiene que confirmar que esta financiación no constituye una desviación de esos fondos. No olvide prever un plazo suficiente para conseguir dicha confirmación.

Si no hay desviación de fondos de AOD, esto se debe declarar explícitamente en la aprobación por escrito así como en este apartado (por ejemplo, "este proyecto no incluye una desviación de fondos de AOD").

Si la financiación del proyecto incluye fondos públicos, en el Anexo 2 del DDP hay que explicar detalladamente porqué no constituyen una desviación de fondos de AOD.

Véase error 5: Falta la confirmación escrita de que la financiación no supondrá desviar fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo

APARTADO B

Aplicación de una metodología de línea de base

Si los participantes en el proyecto desean proponer una nueva metodología, sírvase completar la plantilla de "Nueva Metodología Propuesta: Línea de base (CDM-NMB)" de acuerdo con los procedimientos de presentación y consideración de nuevas metodologías propuestas (véase la parte III de las presentes Directrices).

B.1 Título y referencia de la metodología aprobada de línea de base aplicada a la actividad de proyecto:

Por favor consulte en el sitio web de la CMNUCC para el MDL la lista de títulos y referencias así como los detalles de las metodologías aprobadas. Si propone una nueva metodología de línea de base, sírvase llenar la plantilla de "Nueva Metodología Propuesta: Línea de base (CDM-NMB)". Sírvase tomar nota de que se debe elaborar la tabla de "Información de la línea de base" incluida en el Anexo 3 a la vez que se contesta al resto del presente apartado.

!

Si no está seguro de qué metodología es aplicable a su proyecto específico, póngase en contacto con la EOD para comentar si se puede aplicar una metodología aprobada (o una metodología propuesta cuya aprobación se espera en un futuro próximo), o si es necesario presentar una nueva metodología.

Debe incluir una referencia a la última versión de la metodología aprobada de línea de base. A veces, los participantes en el proyecto se limitan a mencionar el número, por ejemplo "Metodología aprobada de línea de base AM00013", sin indicar ningún título ni detalle sobre la última revisión (en el caso de la AM00013, en septiembre de 2004 era la Versión 1, y en mayo de 2005 la Versión 2, cuyo título era "Extracción forzada de metano en plantas de tratamiento de aguas residuales orgánicas para el suministro de electricidad a la red eléctrica – Versión 2").

B.1.1 Justificación de la elección de la metodología y de porqué es aplicable a la actividad de proyecto:

Sírvase justificar la selección de la metodología, demostrando que la actividad de proyecto propuesta cumple los requisitos de aplicabilidad de la metodología.

!

Cerciórese de comentar todos los requisitos de aplicabilidad exigidos por la metodología, y cómo los cumple su proyecto en concreto. En especial en los proyectos en pequeña escala, se pueden producir errores de interpretación sobre la aplicabilidad de las diferentes categorías.

En caso de duda, póngase en contacto con la EOD para comentar la aplicabilidad de la metodología a ese proyecto en concreto.

B.2 Descripción de cómo se aplica la metodología en el contexto de la actividad de proyecto:

Sírvase explicar los supuestos básicos de la metodología de línea de base en el contexto de la actividad de proyecto, y demuestre que se siguen los principales pasos metodológicos para la determinación del escenario de línea de base. Facilite la información y datos fundamentales utilizados para determinar el escenario de línea de base (variables, parámetros, fuentes de datos y demás) en forma de tabla.

!

No se debe incluir aquí un exceso de información, como serían i) todos los argumentos de la adicionalidad (que se deben comentar en el apartado B3 siguiente) y ii) todos los cálculos detallados (que por lo general se solicitan en el Apartado E).

Según las directrices de la Junta Ejecutiva para elaborar el DDP, la información y datos principales utilizados para determinar el escenario de línea de base (variables, parámetros, fuentes de datos y demás) se deben presentar en forma de tabla, cosa que no suelen hacer los promotores de proyectos. Encontrará un ejemplo de ese tipo de tabla en el Recuadro 5 más abajo.

Es importante que todas las variables, parámetros, fuentes de datos y demás sean coherentes con los aplicados en el Apartado E y estén plenamente justificados. Hay que indicar las suposiciones realizadas, como por ejemplo:

- En los proyectos de generación de electricidad para la red eléctrica, hay que indicar claramente si se utilizan datos locales, regionales, nacionales o estatales sobre la red para determinar las emisiones en la línea de base.
- Para los proyectos de cambio de combustible o de eficiencia energética, hay que comentar la vida útil remanente de los equipos existentes para demostrar que es poco probable que se instalen nuevos equipos más eficientes en ausencia de la actividad de proyecto MDL.

Véase error 9: Explicación insuficiente de los escenarios de línea de base considerados.

Véase error 10: Explicación insuficiente de la adicionalidad del proyecto

Véase error 11: No se justifica o no se referencia suficientemente la información sobre la línea de base

Véase error 13: Falta de lógica y coherencia en los DDP

Recuadro 5: Ejemplo de tabla de variables, parámetros y fuentes de datos

Descripción	Valor	Unidad	Fuente
Gasóleo anual utilizado en el escenario de línea de base	xxx	litro	Medición
Kg/litro de gasóleo	xxx	kg/litro	Conversión
Gasóleo anual utilizado en el escenario de línea de base	xxx	kg	Conversión
Gasóleo anual utilizado en el escenario de línea de base	xxx	kg/tonelada	Conversión
Valor calorífico neto del gasóleo ($VCN_{\text{gasóleo}}$)	xxx	TJ/Kilotonelada	IPCC
Contenido energético del gasóleo en la línea de base ($CE_{\text{gasóleo}}$)	xxx	TJ	$VCN_{\text{gasóleo}}$ /kilotonelada
Factor de emisión de carbono (CEF) para gasóleo	xxx	Tonelada CO_2e /TJ	IPCC

B.3 Descripción de cómo se reducen las emisiones antropogénicas de fuentes de GEI por debajo de las que se producirían en ausencia de la actividad de proyecto MDL:

Por favor explique cómo y por qué esta actividad de proyecto es adicional, y por tanto no es parte de la línea de base, de conformidad con la metodología de línea de base seleccionada. Incluya (a) una descripción del escenario de línea de base determinado aplicando la metodología, (b) una descripción de la actividad de proyecto y (c) un análisis que demuestre por qué las emisiones en el escenario de la línea de base excederían con toda probabilidad las emisiones que tendrán lugar por la actividad del proyecto.

!

Hay que apoyar con pruebas o referencias suficientes los argumentos que justifican la adicionalidad del proyecto.

Muchas metodologías aprobadas de línea de base utilizan análisis financieros del Valor Actual Neto (VAN) o la Tasa Interna de Retorno (TIR) para demostrar la adicionalidad del proyecto. Si se utilizan cálculos de VAN ó TIR, éstos se deben facilitar a la EOD junto con los supuestos formulados (como la tasa de interés técnico, los ingresos previstos, los costes de mantenimiento, etc.). Hay que incluir en el DDP las principales suposiciones del análisis del VAN y la TIR, como por ejemplo todos los gastos relevantes (incluidos, por ejemplo, los costes de inversión y los costes de explotación y mantenimiento) y los ingresos (con exclusión de los ingresos por RCEs, pero incluyendo los subsidios o incentivos fiscales, de haberlos).

En la "Herramienta de demostración y evaluación de la adicionalidad" encontrará más orientaciones relativas a este apartado.

B.4 Descripción de cómo se aplica al proyecto en cuestión la definición de ámbito del proyecto incluida en la metodología de línea de base seleccionada:

!

Hay que definir claramente el ámbito del proyecto, que debe ser coherente con los requisitos de la metodología aplicable. Hay que facilitar una imagen o figura esquemática que describa el alcance real del proyecto, así como una tabla que defina todas las fuentes directas e indirectas de emisiones. En el recuadro 2 encontrará un ejemplo.

B.5 Información sobre la línea de base, incluida la fecha de terminación del estudio de la línea de base y el nombre de la o las personas o entidades que la han determinado:

Sírvase adjuntar la información de línea de base en el Anexo 3.

Sírvase indicar la fecha de terminación en formato DD/MM/AAAA.

Sírvase facilitar datos de contacto e indicar si dicha persona o entidad también es un participante en el proyecto incluido en el Anexo 1.

APARTADO C – Duración de la actividad de proyecto / periodo de acreditación

C.1 Duración de la actividad de proyecto:

C.1.1 Fecha de comienzo de la actividad de proyecto:

La fecha de comienzo de una actividad de proyecto MDL es la fecha en que comienza la implantación, la construcción o el funcionamiento real de una actividad de proyecto.

Los proyectos que (i) hayan comenzado su actividad entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de registro del primer proyecto MDL y (ii) que pretendan ser registrados antes del 31 de diciembre de 2005, tienen que aportar documentación en el momento del registro, que demuestre que la *fecha de comienzo* estaba efectivamente comprendida en ese periodo.

Véase error 15:
No está clara la fecha de comienzo del proyecto y/o del periodo de acreditación



La fecha debe ser lo más concreta posible, es decir DD/MM/AAAA. Se debe tener prueba de la fecha de comienzo real a disposición de la EOD por si ésta lo pide. La selección entre la fecha de comienzo de la construcción, de comienzo de la implantación o del comienzo de funcionamiento real es a discreción del promotor del proyecto.

C.1.2 Plazo esperado de funcionamiento de la actividad de proyecto:

Indique la vida útil prevista para el funcionamiento de la actividad de proyecto, en años y meses.



La vida útil del funcionamiento de la actividad de proyecto debe ser siempre igual o superior al periodo de acreditación. Se debe tener justificación o evidencia de la vida útil de funcionamiento de la actividad de proyecto a disposición de la EOD por si ésta lo pide.

C.2 Selección del periodo de acreditación

Sírvase indicar si la actividad de proyecto utilizará un periodo de acreditación renovable o fijo, y cumplimente los subapartados C.2.1. ó C.2.2 según corresponda.

Tenga en cuenta que el periodo de acreditación sólo puede comenzar a correr después de la fecha de registro de la actividad propuesta como actividad de proyecto MDL. En casos excepcionales (véanse las instrucciones para el subapartado C.1.1. más arriba) la fecha de comienzo del periodo de acreditación puede ser anterior a la fecha de registro de la actividad de proyecto, conforme a lo estipulado en los párrafos 12 y 13 de la decisión 17/CP.7 y en el Apartado 1(c) de la decisión 18/CP.9, así como en otras instrucciones de la Junta Ejecutiva disponibles en el sitio web de la CMNUCC-MDL.



- Para los proyectos que comenzaron después de la fecha de registro de un primer proyecto MDL (esto es, el 18 de noviembre de 2004) la fecha de comienzo del periodo de acreditación tiene que ser posterior a la fecha de registro.
- Cerciórese de consignar una fecha de comienzo del periodo de acreditación posterior a la fecha de comienzo del proyecto.
- Hay que seleccionar una de las dos opciones de periodo de acreditación: fijo o renovable.
- El periodo de acreditación total (por ejemplo 3 x 7 años ó 10 años) no debe ser superior a la vida útil esperada de funcionamiento de la actividad de proyecto.

C.2.1 Periodo de de acreditación renovable:

Cada periodo de acreditación debe tener una duración máxima de 7 años, y se podrá renovar un máximo de 2 veces, a condición de que, para cada renovación, una entidad operacional designada determine e informe a la Junta Ejecutiva que la línea de base del proyecto original sigue siendo válida o que se ha actualizado tomando en cuenta los nuevos datos aplicables.

!

Sólo se debe completar uno de los dos apartados C2.1 ó C2.2, dejando el otro en blanco.

C.2.1.1 Fecha de comienzo del primer periodo de acreditación:

Sírvase indicar la fecha con el formato siguiente: DD/MM/AA.

C.2.1.2 Duración del primer periodo de acreditación:

Sírvase indicar la duración del primer periodo de acreditación, en años y meses.

C.2.2 Periodo de acreditación fijo:

El periodo de acreditación fijo debe tener una duración máxima de diez (10) años.

C.2.2.1 Fecha de comienzo:

Sírvase indicar la fecha con el formato siguiente: DD/MM/AA.

C.2.2.2 Duración:

Sírvase indicar la duración del periodo de acreditación en años y meses.

APARTADO D – Aplicación de una metodología y un plan de monitoreo

Si los participantes en el proyecto desean proponer una nueva metodología de monitoreo, sírvase completar la plantilla de “Nueva Metodología Propuesta” (CDM-NMM) de acuerdo con los procedimientos de presentación y consideración de nuevas metodologías propuestas (véase la parte III de las presentes Directrices).

Este apartado deberá ofrecer una descripción detallada del plan de monitoreo, incluida una identificación de los datos y su calidad con respecto a la precisión, comparabilidad, exhaustividad y validez, tomando en consideración toda la orientación contenida en la metodología. El plan de monitoreo se debe adjuntar en el Anexo 4.

El plan de monitoreo tiene que facilitar información detallada relativa a la recopilación y archivo de todos los datos relevantes necesarios para:

- Estimar o medir las emisiones generadas dentro del ámbito del proyecto
- Determinar la línea de base, e
- Identificar el incremento de emisiones fuera del ámbito del proyecto

El plan de monitoreo debe reflejar buenas prácticas de monitoreo, adecuadas para el tipo de actividad de proyecto. El plan debe seguir las instrucciones y fases definidas en la metodología de monitoreo aprobada. Los participantes en el proyecto deben implantar el plan de monitoreo registrado y facilitar datos conforme a dicho plan en su informe de monitoreo.

Sírvase tomar nota de que los datos monitoreados y necesarios para la verificación y expedición de RCEs se deben conservar durante dos años después de la expiración del periodo de acreditación o de la última expedición de RCEs para la actividad de proyecto en cuestión, lo que más tarde se produzca.

D.1 Nombre y referencia de la metodología de monitoreo aprobada aplicada a la actividad de proyecto:

Sírvase consultar en el sitio web de la CMNUCC para el MDL el nombre y la referencia, así como los detalles de las metodologías aprobadas. Si los participantes en el proyecto desean proponer una nueva metodología de monitoreo, sírvase completar la plantilla de "Nueva Metodología Propuesta" (CDM-NMM) y después cumplimente los apartados A-E del DDP para demostrar la aplicación de la nueva metodología propuesta a la actividad de proyecto.

Si se debe aplicar una norma nacional o internacional para controlar ciertos aspectos de la actividad de proyecto, sírvase identificar dicha norma y facilitar una referencia a la fuente donde se puede encontrar una descripción detallada de la norma.

Por favor, cumplimente los subapartados D.2.2. ó D.2.3 más abajo de acuerdo con la metodología aprobada de monitoreo seleccionada.

!

Debe incluir una referencia a la última versión de la metodología aprobada de monitoreo. A veces, los participantes en el proyecto se limitan a mencionar el número, por ejemplo la metodología ACM002, en lugar de mencionar el título completo de la metodología ACM0002 "Metodología consolidada de monitoreo para la generación de electricidad conectada a la red a partir de fuentes renovables con cero emisiones", Versión 2.

D.2 Justificación de la elección de la metodología y de porqué es aplicable a la actividad de proyecto:

Por favor, justifique la elección de metodología demostrando que la actividad de proyecto propuesta y el contexto de ésta cumplen los requisitos de aplicabilidad de la metodología en cuestión.

!

Cerciórese de comentar todos los requisitos de aplicabilidad conforme a lo exigido por la metodología y aborde la manera en que los cumple el proyecto concreto. También debe remitirse a la orientación ofrecida para el subapartado B.1.1. Los requisitos de aplicabilidad son los mismos para las metodologías de línea de base que para las metodologías de monitoreo.

En caso de duda, póngase en contacto con la EOD para comentar la aplicabilidad de la metodología de monitoreo al proyecto concreto.

Véase error 16: Las desviaciones con respecto a la metodología de monitoreo no están suficientemente justificadas

D.2.1 Opción 1: Monitoreo de las emisiones de la actividad de proyecto y de las emisiones en la línea de base

Por favor, especifique si este apartado se deja en deliberadamente en blanco.

!

Por favor, siga estrictamente la metodología de monitoreo aprobada e incluya una justificación de cualquier desviación con respecto a la misma. Explique claramente por qué es o no aplicable la opción 1 (D.2.1.) o la opción 2 (D.2.2.). Incluya, y si fuera necesario explique todas las fórmulas utilizadas para estimar o calcular las emisiones en la línea de base, las emisiones del proyecto, y las fugas.

D.2.1.1. Datos a recopilar para la vigilancia de las emisiones generadas por la actividad del proyecto, y forma de obtención de los mismos

Nº ID (utilice números para facilitar la referencia cruzada con D.3)	Variabes de datos	Fuente de datos	Unidad de los datos	Medidos (m), calculados (c) o estimados (e)	Frecuencia de registro	Proporción de datos a ser monitoreados	¿Cómo se archivarán los datos?	Comentario

Descripción de los datos por recopilar y de cómo se archivarán. Los datos se deben conservar durante dos (2) años después de la expiración del periodo de acreditación. Añada a la tabla las filas necesarias.



Cerciórese de cumplir *todos* los requisitos de la metodología aprobada, incluidos:

- Todas las variables de datos enumeradas. En algunos casos, se puede añadir otras variables de datos, o suprimir algunas variables de datos porque no son aplicables al proyecto concreto. Estas opciones se deben especificar con transparencia.
- Las unidades deben ser las mismas que las exigidas por la metodología.
- Los indicadores que haya que medir *ex post* no deben ser calculados ni estimados.
- La frecuencia de registro debe ser idéntica o superior a la exigida por la metodología.

Toda desviación con respecto de la metodología (por ejemplo, menor frecuencia de registro, o cálculo en una unidad distinta en lugar de medición) debe ser justificada a fondo y debe ser conservadora.

Hay que aclarar si la AND del país anfitrión involucrado exige el seguimiento de Indicadores de Desarrollo Sostenible. En caso afirmativo, dichos Indicadores de Desarrollo Sostenible se deben enumerar en el plan de monitoreo.

D.2.1.2 Descripción de las fórmulas utilizadas para estimar las emisiones del proyecto (para cada gas, indique las fuentes y fórmulas/algoritmos utilizados. Unidades de emisiones en CO₂e)

Las fórmulas deben ser coherentes con las fórmulas expuestas en la descripción de la metodología de línea de base.

D.2.1.3. Datos relevantes necesarios para determinar las emisiones antropogénicas por las fuentes de GEI en la línea de base dentro del ámbito del proyecto, y cómo se recopilarán y archivarán los mismos

Nº ID (utilice números para facilitar la referencia cruzada con D.3)	VARIABLES de datos	FUENTE de datos	UNIDAD de los datos	MEDIDOS (m), calculados (c) o estimados (e)	FRECUENCIA de registro	PROPORCIÓN de datos a ser monitoreada	¿CÓMO se archivarán los datos? (soporte electrónico o papel)	COMENTARIO

Descripción de los datos a recopilar y de cómo se archivarán. Los datos se deben conservar durante dos (2) años después de la expiración del periodo de acreditación. Añada a la tabla las filas necesarias.

D.2.1.4 Descripción de las fórmulas utilizadas para estimar las emisiones del proyecto (para cada gas, indique las fuentes y fórmulas/algoritmos utilizados. Unidades de emisiones en CO₂e)

Las fórmulas deben ser coherentes con las fórmulas expuestas en la descripción de la metodología de línea de base.

D.2.2 Opción 2: Monitoreo directo de las reducciones de emisiones atribuibles a la actividad de proyecto (los valores deben coincidir con los del apartado E)

Por favor, especifique si este apartado se deja deliberadamente en blanco.

D.2.2.1. Datos a recopilar para la vigilancia de las emisiones generadas por la actividad del proyecto, y forma de archivo de los mismos

Nº ID <i>(utilice números para facilitar la referencia cruzada con D.3)</i>	VARIABLES de datos	Fuente de datos	Unidad de los datos	Medidos (m), calculados (c) o estimados (e)	Frecuencia de registro	Proporción de datos a ser monitoreada	¿Cómo se archivarán los datos? (soporte electrónico o papel)	Comentario

Descripción de los datos a recopilar y de cómo se archivarán. Los datos se deben conservar durante dos (2) años después de la expiración del periodo de acreditación. Añada a la tabla las filas necesarias.

D.2.2.2 Descripción de las fórmulas utilizadas para calcular las emisiones del proyecto (para cada gas, indique las fuentes y fórmulas/algoritmos utilizados. Unidades de emisiones en CO₂e)

Las fórmulas deben ser coherentes con las fórmulas expuestas en la descripción de la metodología de línea de base.

D.2.3 Tratamiento de las fugas en el plan de monitoreo

D.2.2.1. Si procede, sírvase describir los datos y la información a recopilar para el monitoreo de los efectos de las fugas sobre la actividad del proyecto

Nº ID (utilice números para facilitar la referencia cruzada con D.3)	VARIABLES DE DATOS	FUENTE DE DATOS	UNIDAD DE LOS DATOS	MEDIDOS (m), CALCULADOS (c) O ESTIMADOS (e)	FRECUENCIA DE REGISTRO	PROPORCIÓN DE DATOS A SER MONITOREADA	¿CÓMO SE ARCHIVARÁN LOS DATOS? (soporte electrónico o papel)	COMENTARIO

Los datos objeto del monitoreo se deben conservar durante dos (2) años después de la expiración del periodo de acreditación. Añada a la tabla las filas necesarias. Si no procede, por favor indíquelo.

!

A veces se indica que una fuga no es procedente cuando sí lo es. Por ejemplo, para las actividades que utilizan biomasa, hay que considerar las fugas incluyendo los efectos potenciales sobre la disponibilidad de biomasa para otros usuarios. Para la biomasa que es transportada desde otros lugares al ámbito del proyecto, hay que controlar las emisiones de transporte generadas por los camiones en función de la capacidad de los camiones y del número de trayectos necesarios.

D.2.3.2 Descripción de las fórmulas utilizadas para estimar las fugas (para cada gas, indique las fuentes y fórmulas/algoritmos utilizados. Unidades de emisiones en CO₂e)

Las fórmulas deben ser coherentes con las fórmulas expuestas en la descripción de la metodología de línea de base. Si no procede, por favor indíquelo.

D.2.4 Descripción de las fórmulas utilizadas para estimar la reducción de emisiones de la actividad de proyecto (para cada gas, indique las fuentes y fórmulas/algoritmos utilizados. Unidades de emisiones en CO₂e)

Las fórmulas deben ser coherentes con las fórmulas expuestas en la descripción de la metodología de línea de base

D.3 Procedimientos de Control de Calidad (CC) y de Garantía de Calidad (GC) que se aplicarán a los datos monitoreados.

Véase error 17: No se definen los procedimientos para el monitoreo y para la administración del proyecto.

Datos (indicar la tabla y el n° ID, p.e. 3.-1; 3.2)	Grado de incertidumbre de los datos (Alto, Medio, Bajo)	Explique los procedimientos de GC/CC planificados para estos datos, o indique por qué no son necesarios dichos procedimientos

Datos correspondientes a las tablas contenidas en los subapartados D.2.1. ó D.2.2, según proceda.

! Normalmente, el nivel de incertidumbre de los datos se define en la metodología aprobada. En la Tabla D.3 se debe incluir un resumen de los procedimientos de GC/CC. Véase asimismo el ejemplo del Recuadro 6.

Recuadro 6: Ejemplo de descripción de procedimientos de GC/CC de un proyecto de captura de gas de relleno sanitario

A(indicar la tabla y el n° ID, p.e. D.4.-1;D.4.2)	Grado de incertidumbre de los datos (Alto, Medio, Bajo)	¿Se han previsto procedimientos de GC/CC para esos datos?	Explicación resumida de por qué se planifican o no procedimientos de GC/CC
1. gases del relleno sanitario emitidos en año y	Bajo	Sí	Los caudalímetros se someterán a un régimen de mantenimiento y calibrado periódico para garantizar su precisión
2. gases del relleno sanitario quemados en año y	Bajo	Sí	Los caudalímetros se someterán a un régimen de mantenimiento y calibrado periódico para garantizar su precisión
3. Eficiencia de la combustión.	Medio	Sí	El mantenimiento periódico garantizará el funcionamiento óptimo de las antorchas. La eficiencia de combustión se comprobará trimestralmente, y se comprobará mensualmente si la eficiencia presenta desviaciones significativas con respecto a los valores anteriores
4 Metano destruido en año y	Bajo	Sí	El analizador de gas se someterá a un régimen de mantenimiento y calibrado periódico para garantizar su precisión

D.4 Por favor describa la estructura operativa y administrativa que implementará el operador del proyecto para el monitoreo de la reducción de emisiones y de los efectos de posibles fugas causadas por la actividad de proyecto:

!

En la medida en que sea aplicable al proyecto, hay que describir lo siguiente:

- La autoridad y responsabilidad de la gestión del proyecto.
- La autoridad y responsabilidad del registro, seguimiento, medición e información.
- Los procedimientos de formación y supervisión del personal.
- Los procedimientos de preparación para emergencias, en los casos en que las emergencias puedan provocar emisiones involuntarias.
- Los procedimientos de calibrado de los equipos de vigilancia.
- Los procedimientos de mantenimiento de los equipos e instalaciones de monitoreo.
- Los procedimientos de monitoreo, medición e información.
- Los procedimientos de tratamiento de los registros diarios (indicando qué registros se van a llevar, dónde se van a conservar y cómo se va a procesar la documentación sobre rendimiento)
- Los procedimientos de revisión interna de los datos derivados del monitoreo, que incluirán un sistema de medidas correctivas en función de las necesidades, con objeto de permitir un monitoreo e información más precisos en el futuro.

El nivel de detalle necesario para el monitoreo y la administración del proyecto es específico para cada caso, y depende de la tecnología del proyecto. Véanse detalles adicionales en el Error 16.

D.5 Nombre de la persona/entidad que determina la metodología de monitoreo:

Por favor, indique los datos de contacto y si la persona/entidad también es un participante en el proyecto mencionado en el Anexo 1 al presente documento.

APARTADO E – Estimación de las emisiones de GEI por fuentes

Sírvase cumplimentar el Apartado E conforme a las metodologías de línea de base y de monitoreo seleccionadas.

! Cerciórese de que no existen discrepancias entre los datos utilizados para los cálculos en hojas de cálculo que se adjunten al DDP y los datos referidos en el DDP en sí mismo.

No incluya datos sin hacer referencia a su fuente. y/o a la fórmula y los supuestos utilizados para hallar el valor de dato de que se trate. Toda fuente debe ser una fuente oficial y reconocida

Justifique siempre los supuestos, facilitando detalles relativos a las especificidades del proyecto.

A continuación indicamos ejemplos de errores corrientes:

- Se omiten fuentes de emisiones indirectas o directas, dentro o fuera del ámbito del proyecto (p.e., no se calculan las fugas).
- Errores de cálculo, como unidad equivocada o utilización de un factor de conversión erróneo.
- Desviaciones con respecto a la metodología de cálculo sin justificación de su precisión y de que dichas desviaciones son conservadoras.
- Faltan referencias y falta transparencia en los cálculos.
- Los supuestos manejados en los cálculos no están justificados.
- Los gases de efecto invernadero cubiertos en los cálculos de las emisiones del proyecto difieren de los contemplados en los cálculos de las emisiones de la línea de base.
- Faltan pruebas de que la metodología se ha aplicado de forma conservadora.
- Los factores de conversión indicados se aplican en los cálculos sin demostrar cómo se han producido y sin indicar referencias.
- Se ha aplicado un factor de conversión por defecto, sin suficiente justificación o indicación de referencias.

E.1 Estimación de las emisiones de GEI por fuentes:

Sírvase indicar las emisiones antropogénicas estimadas por las fuentes de gases de efecto invernadero de la actividad de proyecto y dentro del ámbito del proyecto (para cada gas, indique sus fuentes y fórmulas/algoritmos empleados, emisiones en unidades de CO_{2e}). Alternativamente, indique la estimación directa de las reducciones de emisiones debidas a la actividad de proyecto.

Véase error 13: Falta de lógica y coherencia en el Documento de Diseño de Proyecto.

Véase error 18: Las desviaciones con respecto a la metodología de cálculo seleccionada no están suficientemente justificadas o se aplican fórmulas incorrectas.

E.2 Fugas estimadas:

Sírvase indicar cualquier fuga, definida como el cambio neto de las emisiones que se produce fuera del ámbito del proyecto y que es mensurable y se puede atribuir a la actividad de proyecto MDL. Indique las estimaciones para cada gas, fuente, fórmulas/ algoritmo, emisiones en unidades de equivalente de CO₂. Si no procede, indíquelo claramente.

E.3 La suma de E.1 y E.2, que representa las emisiones de la actividad de proyecto:

E.4 Estimación de las emisiones antropogénicas por las fuentes de gases de efecto invernadero de la línea de base:

Hay que facilitar indicaciones para cada gas, fuente, fórmulas/ algoritmo, emisiones en unidades de equivalente de CO₂.

!

- Asegúrese de utilizar la fuente oficial más reciente – por ejemplo para calcular los factores de emisión de la red.

E.5 La diferencia entre E.4 y E.3, que representa las reducciones de emisiones de la actividad de proyecto:

E.6 Tabla de valores obtenidos mediante la aplicación de las fórmulas anteriores:

Sólo se puede utilizar el cálculo *ex post* de los coeficientes de emisiones en la línea de base si se aporta su adecuada justificación. No obstante, los coeficientes de emisiones de la línea de base también se pueden calcular *ex ante* e incluir en el DDP.

APARTADO F – Impactos ambientales

F.1 Documentación sobre el análisis de los impactos ambientales, incluidos los impactos fuera del ámbito del proyecto:

Sírvase adjuntar la documentación al DDP.

!

Si la ley exige o se ha llevado a cabo una Evaluación o Declaración de Impacto Ambiental (EIA/DIA), se debe facilitar detalles de la EIA/DIA en un documento independiente adjunto al DDP, si dicha declaración está redactada en inglés. O bien, si está redactada en el idioma local, se debe tener a disposición de la EOD para que se puedan validar si ésta así lo pide.

F.2 Si los participantes en el proyecto o el país anfitrión consideran significativos los impactos ambientales, sírvase indicar las conclusiones y todas las referencias para avalar la evaluación de impacto medioambiental que se haya realizado de conformidad con los requisitos impuestos por el país anfitrión:

Véase error 19: No se trata suficientemente el cumplimiento de los requisitos legales locales

Véase error 20: Información insuficiente sobre el proceso de consulta a los interesados

Véase error 3: No se presenta respaldo sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o permisos/licencias de construcción/operación según corresponda.

APARTADO G – Comentarios de los interesados

Véase error 20:
Información insuficiente sobre el proceso de consulta a los interesados

!

En este apartado, hay que describir los requisitos legales en relación a la participación y consulta de las partes interesadas (de haberlos), y señalar cómo cumple esos requisitos el proyecto. Se pueden incluir los datos de contacto de los interesados en un apéndice al DDP, o facilitárselos a la EOD si ésta los pide. En esta sección hay que incluir un resumen de todas las observaciones recibidas, junto con una explicación sobre cómo se han tenido o se tendrán en cuenta dichas observaciones.

Es importante levantar siempre acta detallada de las reuniones y registrar todas las acciones relacionadas con los interesados locales que permitan justificar el proceso ulteriormente.

G.1 Breve descripción del proceso de consulta pública y de recopilación de las observaciones de los interesados:

Sírvase describir el proceso de consulta a los interesados. La consulta pública debe ser abierta y transparente, facilitar la formulación de observaciones por parte de los grupos de interés locales, y dar un plazo razonable para la presentación de observaciones. A este respecto, los participantes en el proyecto deben describir la actividad de proyecto de manera que permita su comprensión por parte de los grupos de interés locales, teniendo en cuenta las disposiciones de confidencialidad de las modalidades y procedimientos del MDL.

G.2 Resumen de las observaciones recibidas:

Sírvase identificar a los interesados que han hecho observaciones, y facilitar un resumen de las mismas.

G.3 Informe sobre cómo se han tomado debidamente en cuenta las observaciones recibidas:

Sírvase explicar cómo se ha tomado debidamente en cuenta las observaciones recibidas.

Anexo 1

DATOS DE CONTACTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE PROYECTO

!
Asegúrese de incluir a todos los participantes en el proyecto enumerados en la columna 2 de la Tabla A.3 del presente, y compruebe que la información es coherente con la facilitada en la Tabla A.3.

Organización:	
Calle/ Apartado de correos:	
Edificio:	
Ciudad:	
Provincia:	
Código postal:	
País:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
URL:	
Representado por:	
Cargo:	
Tratamiento:	
Apellido:	
Nombre:	
Departamento:	
Móvil:	
Fax directo:	
Teléfono directo:	
Correo electrónico personal	

Anexo 2

INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PÚBLICOS

!

- Sírvase detallar todas las fuentes de fondos públicos.
- Confirme que no son fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) de un país del Anexo I.
- Facilite los datos de contacto de las personas relevantes, para que la EOD pueda investigar más la fuente de fondos públicos.

Anexo 3

INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA DE BASE

!

La información facilitada en este apartado suele ser o demasiado escasa, o excesiva. En el Recuadro 7 siguiente se facilitan ejemplos de la información que se puede facilitar en el Anexo 3.

Recuadro 7: Ejemplos de información facilitada para proyectos que suministran electricidad a la red o proyectos de captación de gas de relleno sanitario.

Proyectos que suministran electricidad a la red

Hay que facilitar una tabla de todas las centrales eléctricas utilizadas para calcular el margen de operación, el margen de construcción y el factor de emisión de carbono de la red.

Nombre de la central eléctrica	Tipo de combustible	Generación en 2005 (MWh)	Generación en 2004 (GWh)	Generación en 2003 (GWh)	Año de entrada en funcionamiento

Proyectos de captación y combustión de gas de relleno sanitario

Aquí hay que incluir los supuestos para la estimación de las reducciones de emisiones utilizando un modelo de Descomposición de Primer Orden. Dicha información consistirá en

- Supuestos del coeficiente de generación de metano potencial teórico, L_0 , incluida información sobre composición de los residuos.
- Supuestos de la constante de generación de metano, k .
- Una tabla que incluya una estimación de la cantidad anual de residuos vertidos.
- Información sobre la composición de los residuos.

Anexo 4

PLAN DE MONITOREO

!

La información que hay que incluir aquí consiste, por ejemplo, en copias de las hojas de cálculo que deben rellenar los operadores, con una explicación de cómo se rellenan y utilizan para agregar datos y calcular las reducciones de emisiones anuales.

El recuadro 8 más abajo contiene un ejemplo de la hoja de cálculo correspondiente a un proyecto de gas de relleno sanitario. Esta hoja de cálculo se rellena basándose en la agrupación de hojas de cálculo mensuales, y se calcula mediante las fórmulas facilitadas por la metodología AM0011.

Recuadro 8: Ejemplo de hoja de cálculo anual de un proyecto de gas de relleno sanitario

Datos	Características del proyecto			Reducciones de GEI del proyecto		
	kWh generados por el proyecto.	Metano que entra en el generador	Cantidad de metano quemado	tCO ₂ e destruidas para producción de electricidad	tCO ₂ e destruidas por combustión en la antorcha	tCO ₂ e destruidas por la generación de electricidad y combustión.
Datos mensuales/unidades						
Enero						
Febrero						
Marzo						
etc.						
...						
...						

Apéndice de la Guía

Apéndice 1 – Fuentes de ayuda e información adicional

Directrices del MDL

(http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents/Guidel_DP/English/Guidelines_CDM_DP_NMB_NMM.pdf)

Acuerdos de Marrakech, Decisión Dec.17/COP7:

(http://cdm.unfccc.int/Reference/COPMOP/decisions_17_CP.7.pdf)

Decisión Dec.21/COP8, Anexo II: Modalidades y procedimientos simplificados para actividades de proyecto MDL de pequeña escala

(http://cdm.unfccc.int/Reference/COPMOP/decision_21_CP.8.pdf)

Plantilla de Documento de Diseño de Proyecto MDL (DDP, versión más reciente)

<http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents>

SSC: Directrices para cumplimentar las plantillas CDM-SSC-DP y F-CDM-SSC-Subm

(versiones más recientes)

<http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents>

SSC: Documento de proyecto MDL para actividades de pequeña escala CDM-SSC-DP

(versión más reciente)

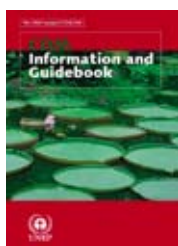
<http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents>

Decisiones de las reuniones de la Junta Ejecutiva

<http://cdm.unfccc.int/EB/Meetings>

Apéndice 2 – Publicaciones del Proyecto CD4CDM

Las publicaciones URC se pueden descargar del portal www.cd4cdm.org



CDM Information and Guidebook (2ª edición)

Esta Guía ofrece una descripción exhaustiva del MDL, de su ciclo de proyecto, y de temas afines tales como la vinculación a objetivos de desarrollo sostenible, la financiación y la información de mercado. Los apéndices presentan las preguntas más frecuentes con sus respuestas, un breve resumen de las directrices existentes, y una lista de las categorías de proyecto que pueden ser elegibles para el MDL en el futuro.



Legal Issues Guidebook to the Clean Development Mechanism

Este Manual sobre aspectos legales del Mecanismo de Desarrollo Limpio pretende ofrecer un análisis en profundidad de los diversos tipos de riesgos asociados a las diversas etapas del ciclo de un proyecto MDL, y los enfoques jurídicos y contractuales que se pueden adoptar para minimizar dichos riesgos.



CDM Sustainable Development Impacts

Esta Guía sobre la contribución del MDL al desarrollo sostenible nacional presenta un marco metodológico para incorporar el concepto del desarrollo sostenible en el contexto de los proyectos MDL.



Institutional Strategy to Promote the Clean Development Mechanism in Peru

Este documento, "Estrategia institucional para fomentar el Mecanismo para un Desarrollo Limpio en Perú", pretende demostrar cómo Perú ha diseñado una estrategia institucional para fomentar el MDL en un "ciclo de proyecto nacional", inspirado en las reglas internacionales para el MDL y en conformidad con las mismas.



Clean Development Mechanism - Mecanismo para un Desarrollo Limpio

Versiones en vietnamita, japonés, español, francés, camboyano (Khmer), chino, coreano, árabe y portugués.

Apéndice 3 – Abreviaturas

Siglas en inglés	Significado en inglés	Siglas en español*	Significado en Español
ACM	Approved Consolidated Methodology		Metodología consolidada aprobada
ASM	Approved Small Scale Methodology		Metodología aprobada para proyectos de pequeña escala.
CAR	Corrective Action Request	PMC	Petición De Medida Correctiva
CDM	Clean Development Mechanism	MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio
CDM-NMM	Clean Development Mechanism-New Monitoring Methodology.		Mecanismo para un desarrollo limpio. Nueva metodología de monitoreo.
CDM-NBM	Clean Development Mechanism-New Baseline methodology.		Mecanismo para un desarrollo limpio. Nueva metodología para línea de base.
CEF	Carbon Emission Factor		Factor de emisión de carbono
CER	Certified Emission Reduction	RCE	Reducción Certificada de Emisiones
CH ₄	Methane	CH ₄	Metano
CL	Clarification request	PA	Petición de Aclaración
CO ₂	Carbon dioxide	CO ₂	Dióxido de carbono
CO _{2e}	Carbon dioxide equivalent	CO _{2e}	Equivalente a dióxido de carbono
DNV	Det Norske Veritas	DNV	Det Norske Veritas
DNA	Designated National Authority	AND	Autoridad Nacional Designada
EB	Executive Board	JE	Junta Ejecutiva
EB20	The 20 th Executive Board Meeting		20ª Reunión de la Junta Ejecutiva
EIA	Environmental Impact Assessment	EIA DIA	Evaluación de Impacto Ambiental Declaración de Impacto Ambiental
GHG	Greenhouse gas(es)	GEI	Gas(es) de Efecto Invernadero
GWP	Global Warming Potential		Potencial de Calentamiento Global
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
IRR	Internal Rate of Return	TIR	Tasa Interna de Retorno. Tasa Interna de Rendimiento.
JI	Joint Implementation	IC	Implementación Conjunta
LoA	Letter of Approval		Carta de aprobación nacional
MP	Monitoring Plan		Plan de vigilancia, Plan de monitoreo
N ₂ O	Nitrous oxide	N ₂ O	Óxido Nitroso
NGO	Non-governmental Organisation	ONG	Organización No-Gubernamental
NPV	Net Present Value	VAN	Valor Actual Neto
ODA	Official Development Assistance	AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
PDD	Project Design Document	DDP	Documento de Diseño del Proyecto.
UNEP	United Nation Environmental Programme	PNUMA	Programa de NNUU para el Medio Ambiente
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change	CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

* Sólo se indican las siglas utilizadas en la presente traducción.

Apéndice 4 – Glosario

Este apartado resume ciertos conceptos implícitos en principios y términos más importantes.

Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL)¹⁷

En el artículo 12 del Protocolo de Kyoto se define el Mecanismo para un Desarrollo Limpio: «El propósito del mecanismo para un desarrollo limpio es ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las Partes incluidas en el anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del artículo 3».

En su séptimo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó las modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio (véase el anexo de la decisión 17/CP.7, documento FCCC/CP/2001/13/Add.2)

Fecha de comienzo de una actividad de proyecto MDL y de su periodo de acreditación¹⁸

La fecha de comienzo de una actividad de proyecto MDL es la fecha en la que comienza la aplicación, construcción o acción real de una actividad de proyecto. En casos excepcionales, para las actividades de proyecto comenzadas entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de registro del primer proyecto MDL (18 de noviembre de 2004), la fecha de comienzo del periodo de acreditación puede ser anterior a la fecha de registro de la actividad de proyecto, si ésta se presenta para su registro antes del 31 de diciembre de 2005. En ese caso, los proyectos pueden alegar un periodo de acreditación que comienza antes del registro del proyecto como actividad de proyecto MDL. Hay que aportar prueba documental de a) la fecha de inicio de la actividad de proyecto, y b) que el MDL se consideró seriamente en la decisión de llevar adelante el proyecto (por ejemplo, un anuncio público previo a la aplicación del proyecto, anunciando que el proyecto se desarrollará como proyecto MDL, un plan financiero o empresarial que demuestre que se han considerado los ingresos por RCEs, una resolución del consejo de administración que demuestre que se ha considerado el MDL, o pruebas de la consulta previa a la aplicación del proyecto a consultores en MDL sobre el potencial de desarrollar el proyecto como un proyecto MDL.

Transparencia

La transparencia se refiere al grado en que la información sobre el proceso, procedimientos, supuestos y limitaciones de la información divulgada en el DP es clara, factual, neutra y comprensible, basada en una documentación y unos registros claros (por ejemplo, un historial de auditoría)

Exhaustividad

En los cálculos de reducciones de las emisiones, hay que incluir todas las fuentes de emisiones relevantes en el ámbito del proyecto y la línea de base.

Información relevante

El DDP debe contener la información que necesitan los usuarios (interesados, EOD, JE-MDL) para su toma de decisión. Un aspecto importante de la relevancia es la selección del ámbito adecuado para el proyecto y la línea de base.

17 http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents/GuideL_DP/English/Guidelines_CDMDP_NMB_NMM.pdf

18 http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents/GuideL_DP/English/Guidelines_CDMDP_NMB_NMM.pdf

Ser conservadores versus precisión e incertidumbre

La precisión se suele satisfacer evitando o eliminando todo prejuicio de las fuentes en las estimaciones, y describiendo y mejorando la precisión y suprimiendo incertidumbres en la medida de lo posible. Se aplica un enfoque conservador para garantizar que una estimación es lo más precisa posible a la vez que se reduce la posibilidad de sobrevaloración, en especial cuando se utilizan fuentes muy inciertas. Los promotores del proyecto perseguirán la precisión en la medida de lo posible, pero la índole hipotética de los escenarios de línea de base, el alto coste que implica el monitoreo de ciertos tipos de emisiones y remociones de GEI, y otras limitaciones hacen que en muchos casos la exactitud sea inalcanzable. En esos casos, ser conservadores sirve de moderador para la precisión, con objeto de mantener la credibilidad de la cuantificación de GEI en el proyecto¹⁹. Sin embargo, la práctica actual de la JE-MDL consiste en hacer hincapié en un enfoque conservador para mejorar la credibilidad, y en algunos casos se han seleccionado los valores más conservadores en lugar de los más precisos.

Relevancia

Algunas fuentes de emisiones pueden no ser sustanciales comparadas con otras. Con la excepción de unas cuantas metodologías aprobadas de línea de base y de monitoreo, no existe orientación formal sobre cómo tratar lo sustancial en el contexto de proyectos MDL. La JE tiende a exigir que se incluyan todas las emisiones, con independencia de su mayor o menor grado de sustancialidad. Sin embargo, en literatura como las Directrices del WBCSD sobre Reporte de GEI, una regla aproximativa consiste en que las fuentes de emisiones se pueden considerar no sustanciales si son inferiores al 5% del total de emisiones declaradas. Sin embargo, esta literatura está destinada a la información corporativa y no a los proyectos MDL.

La buena práctica para los proyectos MDL consiste en incluir como mínimo todas las emisiones que representen más del 1% del total de reducciones de emisiones.

Existe un Glosario de la CMNUCC sobre el MDL más completo, en "*Guidelines for completing CDM-PDD, CDM-NMB AND CDM-NMM*", disponible en el sitio web de la CMNUCC.

(<http://cdm.unfccc.int/Reference/Documents/>)

Esta guía identifica los 20 errores más comunes con que se ha encontrado Det Norske Veritas (DNV), una entidad operacional designada, en su trabajo de validación de proyectos MDL hasta septiembre de 2005, lo cual representa más del 50% del total de proyectos MDL presentados para su validación. La guía ofrece orientación concreta sobre cómo resolver dichos errores. Los ejemplos utilizados para ilustrar dicha orientación se basen en proyectos MDL reales. El último apartado de esta publicación contiene instrucciones detalladas sobre cómo contemplar las diversas secciones de la plantilla del Documento de Diseño de Proyecto MDL. Con la publicación de esta guía, el proyecto CD4CDM pretende asistir a los promotores de proyectos MDL a desarrollar sus aptitudes de elaboración de Documentos de Diseño de Proyecto.

Esta guía se publica como material de apoyo al proyecto PNUMA "Desarrollo de Capacidades para el Mecanismo de Desarrollo Limpio", ejecutado por el Centro del PNUMA en Risø sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, con sede en Dinamarca. El objetivo global de este proyecto consiste en desarrollar la capacidad institucional y la competencia humana para el aprovechamiento del MDL en los países en desarrollo.

El proyecto está financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos



RISØ

Risø
Laboratorio Nacional de Risø
Roskilde, Dinamarca